

Precios de suscripción.

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	ptas.
Extranjero: ídem.....	10'00	—
Ultramar: ídem.....	15'00	—
Número suelto.....	0'25	—

**Administración y suscripción.**

Calle del Sacramento, núm. 2, Imprenta Municipal.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

AYUNTAMIENTO: Actas de las sesiones extraordinaria de 16 y ordinaria de 24 del actual.—Orden del día para la sesión de 29 del corriente.—Extracto de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento en el mes de octubre último.

ALCALDÍA PRESIDENCIA: Decreto para el pago de intereses y de Obligaciones amortizadas de la Deuda por Expropiaciones del Ensanche.—Otro disponiendo se encargue interinamente de la Alcaldía Presidencia el primer Teniente de Alcalde D. Emilio Blanco Parrondo.

COMISIONES: Lista de asuntos pendientes de despacho.

SECRETARÍA: Exposición del presupuesto del Interior para 1917.—Ídem del Ensanche para el mismo año.—Anuncios determinando plazo para presentación de reclamaciones en los proyectos de instalación de industrias que se expresan.—Subastas pendientes de celebración.—Cementerios: autorizaciones de enterramiento concedidas a las Sacramentales.—Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y Dirección de Fontanería Alcantarillas.

CONTADURÍA: Ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Ensanche y del Interior.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.

OBRAS MUNICIPALES: Las en ejecución.

POLICÍA URBANA: Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.—Denuncias y servicios por los guardias municipales.—Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.

BENEFICENCIA: Servicios prestados por las Casas de Socorro durante la semana.

ABASTOS: Recaudación en el Mercado de ganados.—Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en el Matadero municipal.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.

CEMENTERIOS: Inhumaciones del 18 al 24 de noviembre de 1916

AYUNTAMIENTO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 1916, CONTINUADA LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DEL MISMO.—Extracto.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Duque de Almodóvar del Valle, y de los Sres. Tenientes de Alcalde, D. Emilio Blanco Parrondo y D. Pascual Ruiz Salinas.

Día 16.

Se abrió a las diez y treinta minutos de la mañana, en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Dada cuenta de los proyectos de presupuesto de Gastos e Ingresos, apéndices y bases complementarias del Interior y del Ensanche, formados para el próximo año de 1917, se acordó suspender la sesión hasta el lunes próximo, con objeto de que los Sres. Concejales puedan estudiar ambos proyectos y formular las enmiendas que estimen pertinentes.

Días 22, 23 y 24.

Se aprobó el proyecto de presupuesto de Gastos e Ingresos, apéndices y bases complementarias formado por la Comisión 2.ª (Hacienda), para el próximo año de 1917.

Igualmente se aprobó el proyecto de presupuesto de Gastos e Ingresos y bases complementarias formulado por la Comisión 6.ª (Ensanche), para el próximo año de 1917.

Se levantó la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 1916.—Extracto.—Presidencia del señor primer Teniente de Alcalde, D. Emilio Blanco Parrondo.—Asistieron los señores Besteiro, de Blas, Corona, Crespo, Garrido, Leyún, Morayta, Muñoz Suela, Noguera, Ruiz Salinas, Sáinz de Baranda, Samperio y Silvela.

Se abrió a las diez y cuarenta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido a la primera más que los Sres. Corona, Crespo y Noguera, aprobándose el acta de la anterior.

Asuntos al despacho de oficio.

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 18 del actual, y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

2.º Se dió cuenta de una Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se nombran Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de esta Corte a los siguientes Concejales del mismo:

Primero, D. Emilio Blanco Parrondo; segundo, don Pascual Ruiz Salinas; tercero, D. Luis Garrido Juaristi; cuarto, D. Fulgencio de Miguel Alonso; quinto, D. Antonio Casero Barranco; sexto, D. Enrique Flores Valles; séptimo, D. José Hidalgo Cortinas; octavo, D. José P. Díaz Agero; noveno, D. Feliciano Alvarez Fernández, y décimo, D. Alejandro Fernández Moreno.

Y el Ayuntamiento acordó quedar enterado, dando posesión a los Sres. Tenientes de Alcalde.

3.º Pasar a la Comisión respectiva una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que, conformándose con lo informado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y estimando recurso de alzada interpuesto por el Excmo. Ayuntamiento, se revoca la providencia gubernativa de 31 de enero último, que justipreció en 47.237 pesetas la casa núm. 48 de la calle del Peñón, con fachada a la de Mira el Río Baja, núm. 29, fijando en 37.870'27 pesetas la cantidad abonable por dicha expropiación.

4.º Pasar a la Comisión respectiva una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de Fomento, por la que, de conformidad con la Dirección general y en vista de haber resultado desierta la subasta celebrada al efecto, se otorga a la Sociedad «Tranvía del Este de Madrid», la concesión de un tranvía eléctrico en esta Capital, desde la calle de Alcalá a la de Diego de León, por la del Príncipe de Vergara, con arreglo al proyecto aprobado y sujetándose esta concesión al pliego de condiciones y a las tarifas que han servido de base a la subasta y que se publicaron en la *Gaceta de Madrid* de 4 de agosto de 1916.

5.º y 6.º Aprobar las cuentas de ingresos y pagos verificados por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, durante el tercer trimestre del corriente año.

7.º y 8.º Quedar enterado de los balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y del Ensanche, hasta fin de septiembre último.

9.º Pasar a la Comisión respectiva el acta de la subasta simultánea celebrada para contratar el suministro de material granítico y la construcción con él, de los pavimentos que se acuerden instalar en las vías públicas de esta Corte, hasta 31 de diciembre de 1920, y la conservación de los instalados hasta 31 de diciembre de 1924, cuyo resultado fué negativo en la Dirección general de Administración, y se adjudicó provisionalmente en las Casas Consistoriales, a D. Alejandro Miró Trepát, con la baja del 10 ¹/₄ por 100 en los precios tipos.

Se consigna también en el acta de esta subasta, que antes de proceder a la apertura de los pliegos presentados, D. Miguel Lacy Montenegro, solicitó que se admitiese y uniese al acta, una protesta escrita, acompañada de un acta notarial, en la cual consigna que no ha podido concurrir a la subasta, porque al ir a constituir el depósito en la Caja general el día seis, o sea el anterior al de la subasta, considerado como hábil, no le fué admitido por no haber oficina, a causa del estero. La mesa accedió a lo solicitado y dicho señor, dentro del plazo de cinco días, presentó otra protesta con su correspondiente acta notarial, alegando que intentó consignar la cantidad necesaria en Tesorería municipal y se le impidió la entrada en dicha dependencia, en atención a que allí no se admitían tales consignaciones, solicitando, en su virtud, que se declarase nula la subasta o que no se adjudique, y se le permita a él licitar.

Igualmente se consigna en el acta de la subasta, que la proposición núm. 2, presentada por D. Manuel del Cabo Pollán, con la baja del 12'75 por 100, fué desechada por carecer de firma y su autor protestó de esa decisión, alegando que había sido un olvido involuntario y que sostenía su oferta. Amplió la protesta en escrito presentado dentro del plazo de cinco días, en el que alega varias razones para justificar la admisión de su propuesta y la adjudicación definitiva en su favor, por ser más beneficiosa para los intereses municipales.

Y por último, consta también, que D. Anselmo Rubio, autor de la proposición núm. 1, con la baja del 8'30 por 100, protesta de la admisión del pliego del Sr. Miró y de la adjudicación provisional al mismo, porque dicho señor no ha constituido la fianza en la Caja general de Depósitos y si en la Tesorería municipal, contra lo dispuesto terminantemente en la condición cuarta de las económico administrativas.

10. Quedar enterado de haber trasladado su residencia los vecinos siguientes:

Doña Melitona Marcos Antón, con sus hijos D. Alejandro, doña Francisca, doña Felipa, doña Pilar y D. Santos Iglesias Marcos, a Vallecas (Madrid).

D. Manuel de Luxán y Olañeta, a Castuera (Badajoz).

Doña Cruz Echazarreta e Ibarzabal, a Baños de Caldelas (Tuy).

D. Manuel Urquiza del Yerro, con su esposa e hijos, a Carabanchel Bajo (Madrid).

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

A petición de los Sres. Besteiro y Ruiz Salinas, respectivamente, el Ayuntamiento acordó continúen sobre la mesa los dos siguientes dictámenes:

PRIMERA.—Gobernación.

Proponiendo se acrediten a un auxiliar del segundo grupo, en concepto de gratificación y por trabajos realizados, los haberes que tiene devengados.

SEXTA.—Ensanche.

Proponiendo, de conformidad con lo que previene el artículo de la vigente ley de Ensanche, la insistencia del acuerdo de la apertura de la calle de Meléndez Valdés, entre las de Galileo y Vallehermoso y la aceptación de las condiciones para la ocupación de los terrenos expropiables en dicho trayecto.

DE NUEVO DESPACHO

TERCERA.—Policía urbana.

A petición del Sr. Besteiro, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para sacar a subasta el suministro de piensos con destino a los caballos de la sección montada de la Guardia municipal, por término de dos años, que terminarán en 31 de diciembre de 1918.

11. Conceder licencia para establecer un lavadero en la calle de la Ventosa, núm. 7, con sujeción a las prescripciones contenidas en los informes que constan en el expediente y con la de que, el Excmo. Ayuntamiento podrá

declarar caducada la licencia cuando estime necesario, sin derecho a reclamación ni indemnización de ninguna clase por parte del interesado.

12. Conceder licencia para instalar cinco motores eléctricos, con fuerza total de 108 caballos, en la fábrica de hielo establecida en la casa núm. 23 de la ronda de Atocha.

13. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, formados para contratar, previa subasta, que se anunciará al efecto, el suministro de volquetes con destino a las obras del Parque del Oeste, durante los años 1917 y 1918, en el precio tipo de siete pesetas cada jornal de volquete de una mula con su correspondiente conductor, calculándose el importe anual del suministro, al solo efecto de constitución de fianza en pesetas 20.000

14. Conceder renovación de licencia de la tahona establecida en la casa núm. 6 de la calle de Dulceña

15. Conceder licencia para establecer un almacén de maderas e instalar un electromotor de 12 caballos de fuerza en la calle de Cartagena, núm. 13.

16. Conceder licencia para establecer un laboratorio para la preparación de medicamentos en la calle de Muñoz Torrero, núm. 6, piso primero.

17. Conceder licencia para establecer un taller de cerrajería en la casa núm. 5 de la calle de Carvajales.

18. Conceder licencia para establecer un taller de cerrajería en la casa núm. 23 de la calle de Mira el Río Baja.

19. Conceder licencia para establecer una casquería en la calle de Santa Isabel, núm. 3, cajón.

20. Conceder licencia para establecer una casquería en la casa núm. 11 de la calle de Manzanares.

21. Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción en la calle de Lagasca, núm. 53.

22. Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción en la calle de Alcalá, núm. 48.

23. Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción en la calle de Serrano, núm. 88.

24. Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción en la calle de Alcalá, núm. 83.

25. Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción en la calle de Fuencarral, núm. 47.

CUARTA.—Fomento.

26. Conceder licencia para aumentar un piso a la casa número 10 de la calle de Bocángel, Extrarradio.

27. Conceder licencia para aumentar un piso en la casa número 2 de la calle de los Santos.

28. Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, formados para contratar, previa subasta que se anunciará al efecto, el suministro de plomo trabajado, con destino a los ramos de Fontanería Alcantarillas, Arbolado, Parques y Jardines, desde el día siguiente al en que se dé cuenta de haberse otorgado la correspondiente escritura hasta 31 de diciembre de 1917, calculándose el importe anual de este suministro, al solo efecto de constitución de fianza, en 30.000 pesetas.

A petición del Sr. Noguera, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer una plaza de Delineante de Vías públicas, vacante por defunción.

SEXTA.—Ensanche.

29. Conceder licencia para construir una casa en el número 39 de la calle de Fernández de los Ríos.

30. Conceder licencia para construir una casa en la calle de Moreno Nieto, con vuelta a la de Linneo.

31. Conceder licencia para construir una casa en el número 72 de la calle del Cardenal Cisneros.

32. Conceder licencia para construir una casa en la calle de Torrijos, núm. 28.

33. Conceder licencia para construir una casa en la calle de Manzanares, núm. 19.

34. Conceder licencia para construir una nave para *garage* de una casa en la calle de Zurbarán, núm. 3.

35. Conceder licencia para construir un muro de cerramiento en un solar de la calle del General Oráa, con vuelta a la del Príncipe de Vergara.

36. Conceder licencia para construir un pabellón y un cobertizo, ampliando unos talleres mecánicos de madera, situados en la calle de Fray Luis de León, núm. 4.

37. Conceder licencia para elevar un piso en parte de la casa núm. 52 de la calle de Claudio Coello.

38. Conceder licencia para construcción de dos galerías, ampliando el edificio del Asilo de Huérfanos establecido en la calle de Claudio Coello, núm. 100.

39. Conceder licencia para construir un pabellón aislado en el hotel núm. 1 de la calle de Juan de Austria, con destino a una Escuela municipal.

40. Conceder licencia para ampliar un edificio destinado a almacén de trigos, que se construye en la calle del Comercio.

A petición del Sr. Besteiro, quedó sobre la mesa el dictamen proponiendo, de acuerdo con la Comisión 3.^a (Policía urbana), la aprobación de los pliegos de condiciones para subastar el suministro de petróleo necesario para el alumbrado público del Interior y del Ensanche, hasta 31 de diciembre de 1920.

41. Devolver a los herederos de D. Manuel Ruiz Piernas, guardaalmacén que fué del ramo de Fontanería, la fianza que tenía depositada a responder del expresado cargo en la Caja general de Depósitos, importante 1.080 pesetas nominales en inscripciones de Sisas y 181'33 pesetas en metálico, a cuyo efecto se darán las oportunas órdenes a Contaduría y Tesorería para entrega a los dos apoderados de aquéllos de los resguardos que en la última de las citadas dependencias se custodian, previa justificación de haberse abonado a la Hacienda pública los correspondientes derechos reales, y a la Dirección general del Tesoro, a fin de que en igual forma se entreguen los valores de Sisas y el efectivo metálico que integran aquellas fianzas.

PROPOSICIÓN

42. Tomar en consideración y pasar a la Comisión respectiva, la suscripta por los Sres. Largo Caballero, Anguiano y Besteiro, proponiendo que por la Comisión correspondiente se propongan para su aprobación al excelentísimo Ayuntamiento las reformas que se consideren necesarias, a fin de que, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 93 de la Instrucción general de Sanidad, tengan derecho a suministrar medicamentos a los pobres de la Beneficencia municipal todos los farmacéuticos que acepten las condiciones que acuerde el Ayuntamiento, y que los primeros puedan proveerse de medicamentos de las farmacias que prefieran.

ADICIÓN

Asuntos dietaminados por la Comisión 4.^a (Fomento).

A petición del Sr. Besteiro, quedaron sobre la mesa los dos dictámenes siguientes:

Proponiendo la aprobación del proyecto y presupuesto, importante 15.039'13 pesetas, para la ejecución de obras de reforma y reparación de la planta baja del edificio municipal de la plaza de Chamberí, núm. 7, y que se solicite la oportuna excepción de subasta para ejecutarlas por administración.

Proponiendo la aprobación del plan de obras formulado por la Dirección de Vías públicas para su ejecución, con cargo al crédito que para obras nuevas se consigna en el presupuesto para el año 1917.

Se levantó la sesión a las once de la mañana.

ORDEN DEL DIA PARA LA SESION ORDINARIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1916

Asuntos al despacho de oficio.

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación de la Dirección general de Obras públicas, remitiendo Real orden del Ministerio de Fomento, aprobatoria del proyecto de túnel de la calle del Ferrocarril.
3. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, que dispone el cumplimiento de sentencia de la Sala de lo Contencioso de Tribunal Supremo, que declara firme otra Real orden dictada en expediente de expropiación de la casa núm. 43 de la calle de Toledo, que fija en 184.850'84 pesetas la cantidad abonable por la misma.
4. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, desestimando instancia de D. Juan Vitórica que interesaba la recusación del perito nombrado por el Ayuntamiento, para la fijación y justiprecio de una parcela de terreno procedente de la finca núm. 4 de la calle de Nicolás María Rivero.
5. Comunicación de la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, trasladando acuerdo de la Dirección general por el que, confirmando acuerdo del Ayuntamiento, se declara procedente la imposición de penalidad a un industrial por introducción fraudulenta de 45 latas de manteca, pero rectificando aquélla por lo que se refiere a su cuantía.
6. Comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, concediendo excepción de subasta para adquirir 160 uniformes para los individuos del Cuerpo de Policía urbana.
7. Designación de un Sr. Concejal para representar al Excmo. Ayuntamiento en la Asociación Matritense de Caridad.
8. Acta de la subasta de adquisición de mangaje de lona para el servicio de Incendios.
9. Acta de la subasta de aprovechamiento de animales muertos y recogida de perros vagabundos, durante tres años.
10. Traslados de residencia.

ORDEN DEL DIA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

Procedentes de la sesión de 17 del actual.

PRIMERA.—Gobernación.

11. Proponiendo se acrediten a un auxiliar del segundo grupo, en concepto de gratificación y por trabajos realizados, los haberes que tiene devengados.

SEXTA.—Ensanche.

12. Proponiendo, de conformidad con lo que previene el art. 21 de la vigente ley de Ensanche, la insistencia del acuerdo de la apertura de la calle de Meléndez Valdés, entre las de Galileo y Vallehermoso, y la aceptación de las condiciones para la ocupación de los terrenos expropiables en dicho proyecto.

Procedentes de la sesión anterior.

TERCERA.—Policía urbana.

13. Proponiendo la aprobación de los pliegos de condiciones para sacar a subasta el suministro de piensos con destino a los caballos de la sección montada de la Guardia municipal, por término de dos años, que terminarán en 31 de diciembre de 1918.

CUARTA.—Fomento.

14. Proponiendo los ascensos reglamentarios para proveer una plaza de Delineante de Vías públicas, vacante por defunción.

15. Proponiendo la aprobación del proyecto y presupuesto, importante 15.039'13 pesetas, para la ejecución de obras de reforma y reparación de la planta baja del edificio municipal de la plaza de Chamberí, núm. 7, y que se solicite la oportuna excepción de subasta para ejecutarlas por administración.

16. Proponiendo la aprobación del plan de obras formulado por la Dirección de Vías públicas, para su ejecución con cargo al crédito que para obras nuevas se consigna en el presupuesto para el año 1917.

SEXTA.—Ensanche.

17. Proponiendo, de acuerdo con la Comisión 3.^a (Policía urbana), la aprobación de los pliegos de condiciones para subastar el suministro de petróleo necesario para el alumbrado público del Interior y Ensanche, hasta 31 de diciembre de 1920.

DE NUEVO DESPACHO

SEGUNDA.—Hacienda.

18. Proponiendo el proyecto de distribución de fondos para el mes de diciembre.

TERCERA.—Policía urbana.

19. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una casquería en la casa núm. 22 de la calle de Juan Pantoja.

20. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 6 de la calle de Murcia.

21. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 19 de la calle de Augusto Figueroa.

22. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una imprenta e instalar en la misma 12 electromotores, con fuerza total de 34'50 caballos, en la carrera de San Isidro, núm. 13.

23. Proponiendo la concesión de licencia para establecer un taller mecánico de reparaciones e instalación de dos electromotores, con fuerza total de 3 1/4 caballos, en la calle de Fuencarral, núm. 134.

QUINTA.—Beneficencia y Sanidad.

24. Proponiendo, en tres expedientes, la concesión de prórroga de excedencia, por dos años, a dos Médicos y un Tocólogo de la Beneficencia municipal.

25. Proponiendo se conceda excedencia a un Médico tercero de la Beneficencia municipal.

26. Proponiendo se conceda excedencia a un Médico supernumerario.

27. Proponiendo el nombramiento de un ordenanza camillero de Casas de Socorro, vacante por jubilación.

28. Proponiendo la provisión de una plaza de Médico segundo, vacante por defunción, y su resulta.

29. Proponiendo se anuncie concurso para la provisión de la sección cuarta farmacéutica del distrito de Palacio.

30. Proponiendo se anuncie concurso para la provisión de la sección quinta farmacéutica del distrito del Hospital.

31. Proponiendo se solicite del Excmo. Sr. Gobernador, excepción de subasta para el suministro del racionado a los acogidos en el departamento de Alcalá (Colegio de Nuestra Señora de la Paloma).

32. Proponiendo la exhumación y traslado al osario de los cadáveres inhumados hasta 31 de diciembre de 1906

en sepulturas temporales de los cementerios municipales (Nuestra Señora de la Almudena y Civil del Este).

SEXTA.—Ensanche.

33. Proponiendo la distribución de fondos para gastos del Ensanche en el próximo mes de diciembre.

34. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 74 de la calle del Cardenal Cisneros.

35. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa de planta baja y dos pabellones en el núm. 8 de la calle de las Cambroneras.

36. Proponiendo la concesión de licencia para construir una casa en el núm. 10 provisional de la calle de Juan Duque.

37. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón de planta baja destinado a *garage* en el número 19 de la calle de García de Paredes.

38. Proponiendo la concesión de licencia para construir un muro de cerramiento en el núm. 47 de la calle de Almirante, con vuelta a la del Tutor.

39. Proponiendo se deniegue la licencia de alquilar solicitada para la casa núm. 60 de la calle de Alberto Aguilera.

40. Proponiendo se deniegue la licencia solicitada para alquilar la casa núm. 75 provisional de la calle de Velázquez.

41. Proponiendo se deniegue la licencia solicitada para alquilar la finca núm. 76 de la calle de Embajadores, con vuelta a la glorieta del mismo nombre.

42. Proponiendo se deniegue la licencia de alquilar solicitada de la finca número 76 duplicado de la calle de Embajadores.

43. Proponiendo se deniegue la licencia solicitada para alquilar una casa en la glorieta de Embajadores.

44. Proponiendo la aprobación de una avenencia realizada en los términos que previene el art. 4.º de la vigente ley de Ensanche, para la expropiación de una parcela de 14'18 metros, con destino a la calle de Rafael Calvo, sobre la base de la cesión gratuita de la mitad y abono del resto, al precio de 32'06 pesetas, y la apropiación de otra parcela de 363'80 metros, al precio de 32'20 pesetas cada uno.

Junta municipal de Primera enseñanza.

45. Proponiendo se anuncie concurso público para la adquisición de un solar en el barrio de las Californias.

PROPOSICIONES

46. Una, del Sr. Blanco Parrondo y otros Sres. Concejales, interesando contribuya el Ayuntamiento a la creación de un monumento en memoria del insigne pintor madrileño D. Eduardo Rosales.

47. Otra, del Sr. Martín Arias y otros Sres. Concejales, para que se construya un mercado de abastos en el distrito del Hospital.

Madrid, 25 de noviembre de 1916.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

EXTRACTO

de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de octubre último, aprobado en sesión de 6 del actual.

Sesión extraordinaria del día 5.

Se dió cuenta de una moción de la Alcaldía Presidencia, en cuyas conclusiones se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º La aprobación de las bases y Tabla de amortización para emitir Obligaciones por valor nominal de 146.000.000 de pesetas al 5 por 100 de interés anual amortizables en cincuenta años por semestres, como máximo, que se denominarán «Empréstito de la Villa de Madrid de 1917».

2.º La aprobación del pliego de bases generales para la extinción de los Títulos de las actuales Deudas consolidadas.

3.º Autorizar a la Alcaldía Presidencia para concertar con una entidad bancaria de primer orden, domiciliada en Madrid, el servicio de conversión de las actuales Deudas, el de Tesorería de las operaciones del Empréstito, el segu-

ro de colocación o la negociación de los nuevos Títulos y la apertura de las cuentas corrientes necesarias.

4.º La aprobación del presupuesto extraordinario, a base del Empréstito a que se refiere la conclusión primera.

5.º Que en el presupuesto ordinario de 1917 se consigne, bajo el concepto de reintegrable por el nuevo presupuesto extraordinario, un crédito de 1.113.000 pesetas, para pago de los gastos de confección de Títulos, impuestos de timbre y utilidades, útiles para los sorteos y demás preliminares del Empréstito.

6.º Que en el presupuesto ordinario de gastos de 1917 y en su cap. IX, art. 5.º, se consigne la reserva de que todos los créditos asignados como anualidades de intereses y amortización de las actuales Deudas y los destinados al cumplimiento de los convenios celebrados con el Banco de España por préstamos y servicio de Tesorería de Deuda, quedarán en conjunto afectos para su oportunidad al servicio de intereses y amortización del nuevo Empréstito, consignándose en los presupuestos ordinarios sucesivos la anualidad de 7.985.064 pesetas del nuevo Empréstito.

7.º Que sean sometidas a la sanción de la Junta municipal todos los acuerdos expresados en estas conclusiones.

8.º Que se solicite del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, la sanción del presupuesto extraordinario y la oportuna excepción de subasta para negociar las Oligaciones que se crean a tipo inferior al nominal y para adjudicar directamente la confección de las láminas y demás documentos, como caso comprendido en el apartado 6.º, artículo 41 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905.

9.º Que se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Fomento la consideración de las Obligaciones del nuevo Empréstito como valores públicos cotizables en Bolsa.

10.º Facultar a la Alcaldía Presidencia para dictar cuantas disposiciones complementarias exija la ejecución de los anteriores acuerdos, y para fijar en su oportunidad la fecha y los tipos de la conversión y los del Empréstito, realizando los gastos que procedan.

Y a propuesta de la Presidencia, se acordó aprobar la referida moción en cuanto afecta al Empréstito, conversión de Deudas y demás aspectos económicos, y celebrar sesión extraordinaria el día 12 del actual, de la que constituirá el orden del día el plan de obras citado.

Sesión ordinaria del día 6.

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, celebradas los días 29 de septiembre y 5 del actual, respectivamente.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 30 de septiembre último, y de la de los judiciales en trámite, y dejarlas a disposición de los Sres. Concejales.

Pasar a la Comisión respectiva una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, remitiendo certificación de sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, por la que se confirma la del Tribunal provincial, confirmatoria a su vez, de la providencia gubernativa, que estimandoalzada contra decreto de la Alcaldía, sobre que se obligue a pagar los derechos de licencia para revocar la fachada de una casa, sita en la calle particular de Espartinas, número 11, se declara que sólo se halla obligado el propietario a satisfacer los derechos correspondientes a los huecos de fachada que den frente a la vía pública.

Interponer el recurso procedente contra una comunicación de la Administración de Propiedades e Impuestos de la provincia, trasladando acuerdo de la Delegación de Hacienda, por el que, resolviendo el recurso interpuesto por la Sociedad anónima «Salat», contra decreto de la Alcaldía que denegó exención de pago del arbitrio de inquilinato a los locales de las calles de Atocha, 57 y 59 y Toledo, 56, destinados a sucursales, se revoca la resolución de la Alcaldía, y se declara, en su lugar, que los expresados locales destinados a la venta de aceite y jabón están exentos del arbitrio de inquilinato, procediendo la devolución de las cantidades abonadas indebidamente por dichos locales y conceptos.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, pro-

poniendo se acuerde solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, la oportuna autorización para adquirir por Administración el *radium* necesario para la consulta de Dermatología, con cargo al crédito de 25.000 pesetas consignado en el concepto 304 del vigente presupuesto, con el fin de que la adquisición de material tan delicado y de tan elevado precio, se haga con las debidas garantías para los intereses municipales.

Aprobar una comunicación de la Secretaría, proponiendo, en cumplimiento del acuerdo municipal de 15 de enero del año último, se declare jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a un Oficial tercero de la sección de Contabilidad, por haber cumplido la edad de setenta años que determina aquel precepto para pasar a situación pasiva.

Nombrar a D. Antonio Soriano para ocupar la plaza de Ingeniero industrial ayudante de la Inspección de servicios eléctricos e industriales, con el haber de 3.000 pesetas anuales, vacante por defunción de D. José de Igual, debiendo proveerse la de Jefe de zona del servicio de Incendios, con el mismo haber que venía desempeñando el Sr. Soriano, en la forma acordada por el Excmo. Ayuntamiento.

Informar desfavorablemente a la Superioridad la solicitud de la Sociedad de los tranvías de Madrid, para la instalación de un apartadero en la vía circular de la plaza de la Constitución.

Autorizar al contratista de la conservación de aceras de cemento a sustituir mientras duren las actuales circunstancias, el cemento *Lafarge* por el *Asland*, empleándose el último en dosificación igual a la que para el primero exige el pliego de condiciones porque se rige su contrata, y con una baja de 0'65 pesetas en el precio unitario del tapado de calas.

Autorizar al contratista de las aceras de cemento con tinuo, para sustituir el cemento *Lafarge* por el *Asland*, siempre que para el revestimiento de las aceras que construya emplee este último en la cantidad mínima de 600 kilogramos por metro cúbico de arena en vez de los 400 kilogramos de *Lafarge* que le exige el pliego de condiciones porque se rige su contrato.

Conceder al propietario de la casa núm. 22 de la calle de las Virtudes, licencia para verificar obras de reforma y saneamiento y en el caso de que éstas no se realicen en las condiciones que como necesarias indica en su informe el Arquitecto municipal, será negada la licencia de habitabilidad que forzosamente tiene que pedir a la terminación de las obras de que se trata.

Se dió cuenta del dictamen proponiendo la adopción de los siguientes acuerdos para ascender a los funcionarios con sueldo inferior a 1.800 pesetas:

Primero. Considerando como cosa juzgada cuantos acuerdos ha adoptado el Ayuntamiento respecto al actual personal administrativo no fijado en plantillas, formará en el escalafón después del que actualmente constituye Cuerpo y respetando los derechos adquiridos por los excedentes, sin derecho al ascenso al empleo inmediato hasta tanto que lo haya obtenido el último de los que figuran en las vigentes escalas y para en el caso de que el Ayuntamiento otorgara el ascenso en bloque, seguirán el orden que ocupen, debiendo observarse el mismo criterio cuando se trate de ascensos a superior categoría.

Segundo. Pasarán al primer grupo de Administración los que actualmente figuran en la plantilla de Estadística y Elecciones; al segundo, los afectos a los distintos ramos, y a Contabilidad todos los de la Administración de Rentas e Inspecciones sanitarias.

Tercero. La mitad de las vacantes que en la actualidad existen, se reservarán para los opositores, ascendiendo en aquella otra mitad a los actuales escribientes con 1.500 pesetas y a éstas los de 1.250 pesetas, cubriéndose las resultas. Asimismo, las vacantes de 1.800 pesetas que, a partir del 15 de octubre venidero, fecha señalada para el comienzo de las oposiciones se produzcan, se proveerán alternativamente, la mitad en los aspirantes aprobados y la otra mitad por ascenso de los escribientes con 1.500 y 1.250 pesetas, y ascendidos todos éstos serán cubiertas en los opositores.

Cuarto. Modificado el art. 15 del reglamento de Empleados por acuerdo de V. E. de 4 de agosto último, y considerando que en todo caso no es justo que la pesada labor de los ejercicios de examen se realice sin aquellos emolumentos a favor de los Vocales del Tribunal que en estos casos son de derecho y que en todos los Tribunales de examen vienen estableciéndose, los opositores a ingreso en la Administración municipal y Contabilidad, satisfarán antes del 13 del próximo octubre y en concepto de derechos de examen, 15 pesetas por cada uno de los dos grupos, ingreso que habrán de hacer en la Tesorería de esta Villa a disposición de la Excmo. Alcaldía Presidencia, para atenciones que originen las oposiciones, entendiéndose que renuncian a ellas los aspirantes que dentro del expresado término no cumplan con este requisito, sirviendo de norma para las sucesivas oposiciones.

El presente acuerdo será publicado en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID y tablón de edictos de esta primera Casa Consistorial.

Quinto. Queda anulado el referido acuerdo de 4 de agosto pasado en cuanto se oponga a estos acuerdos.

A continuación se dió cuenta de una enmienda suscripta por el Sr. Aguilera y Arjona, proponiendo:

Desde el día 1 de enero todos los empleados con sueldo inferior a 1.800 pesetas disfrutarán este sueldo y serán incorporados a los respectivos escalafones.

Los opositores aprobados en las próximas oposiciones, cubrirán todas las vacantes que existan y se produzcan en lo sucesivo, colocándose a la cabeza de los que ingresen en los escalafones por virtud del acuerdo anterior.

A partir de mañana, se amortizarán todas las resultas de sueldo inferior a 1.800 pesetas.

Fué ampliada por el Sr. Aguilera y Arjona en el sentido de que la Comisión de Hacienda quede encargada de buscar solución a fin de que los ascensos en ella comprendidos no graven el presupuesto de gastos, y abierta discusión sobre la misma, quedó aprobada en votación ordinaria con la adición propuesta por la Presidencia de que cuando sólo queden cinco aspirantes de los opositores aprobados que se hallen en expectación de destino se convoquen oposiciones nuevas.

En consecuencia, pasó la referida enmienda, con la ampliación y la adición expuestas, a formar parte del dictamen, el cual con ellas quedó aprobado.

Trasladar a una plaza de ordenanza de las oficinas centrales que existe vacante por excedencia a uno de igual clase y sueldo, que viene prestando excelentes servicios en las citadas dependencias, y aprobar el nombramiento para la resulta que éste deja, con el haber de 1.250 pesetas anuales, en las condiciones que previene el reglamento vigente de Casas Consistoriales; y con carácter provisional, en armonía con lo que dispone la ley sobre provisión de destinos en licenciados del Ejército.

Adoptar los siguientes acuerdos para la provisión de varias vacantes, con sueldo inferior a 1.800 pesetas:

Que los auxiliares del Negociado de Estadística, procedentes de las últimas oposiciones, pasen con la misma categoría y haber que hoy disfrutaban, los tres primeros, al primer grupo de Administración, y los restantes a la sección de Contabilidad, donde en la actualidad existe número más que suficiente de vacantes para estos efectos.

El ascenso para ocupar estas plazas, en cumplimiento del acuerdo municipal del día 29 de septiembre y base 7.^a del actual presupuesto, más las producidas por fallecimiento de un auxiliar de Estadística y de otro de las Inspecciones sanitarias, respectivamente, con 1.800 pesetas, de los primeros en el escalafón aprobado de los funcionarios con sueldo inferior.

A las resultas que éstos dejan con 1.500 pesetas, de escribientes en los servicios de Inspecciones sanitarias, Pozos negros y Negociado central del arbitrio sobre carnes y a las de igual clase vacantes en la Intervención de carnes, Vías públicas y Fontanería, el ascenso de los que ocupan en la escala de 1.250 pesetas los primeros lugares.

Aprobar el proyecto de distribución de fondos formado por la Contaduría de Villa, para gastos durante el mes de octubre.

Declarar desierto el concurso celebrado para arriendo

de los locales de los viveros de la Villa, de conformidad con lo informado por el arquitecto municipal de Propiedades, respecto de las dos proposiciones presentadas, y anunciar nuevo concurso para el mismo fin por término de treinta días, el cual se celebrará con sujeción a las condiciones facultativas y económico administrativas comprendidas en los nuevos pliegos formados al efecto.

Jubilar a un guardia municipal que cuenta veintidós años, once meses y nueve días de servicios, con la pensión de 1.000 pesetas anuales, equivalente al 50 por 100 de 2.000 pesetas, mayor sueldo que ha percibido durante más de dos años y le sirve de regulador.

Jubilar a otro guardia municipal, que cuenta veinte años, diez meses y veinticuatro días de servicios, asignándole, la pensión de 638'75 pesetas anuales, equivalente al 50 por 100 de 1.277'50 pesetas, que como mayor jornal ha percibido más de dos años y le sirve de regulador.

Confirmar la suspensión de empleo y sueldo decretada por la Alcaldía Presidencia, por abandono de destino, contra un escribiente de Inspecciones sanitarias, y declararle cesante, y aprobar el nombramiento del que ha de ocupar la vacante, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

Reconocer a favor del contratista, de transportes de Vías públicas, la suma de 3.910 pesetas, importe de la diferencia entre la cantidad de 26.153 pesetas, importe del servicio realizado durante el cuarto trimestre de 1913, y la de 22.243 que se le abonaron por acuerdo de 15 de abril de 1915, y proceder al abono de la expresada diferencia con cargo a la partida consignada en el concepto 533 del artículo 6.º, cap. IX del presupuesto vigente, y en la forma prevenida en la base 38 del mismo presupuesto.

Pasar a la Comisión de Hacienda los tres siguientes dictámenes:

Proponiendo que en el próximo presupuesto se aumente a 2.250 pesetas, el haber que disfrutaban los capataces segundos del Cuerpo de bomberos.

Proponiendo que en el próximo presupuesto se aumente a 1.600 pesetas el haber que disfrutaban los bomberos de primera clase del servicio contra Incendios.

Proponiendo que en el próximo presupuesto se aumente a 1.800 pesetas, el haber que disfrutaban cuatro capataces del ramo de Arbolado.

Conceder licencia para instalar dos electromotores, con fuerza de 16 y 9 caballos, respectivamente, en el almacén de maderas establecido en la calle de Bravo Murillo, núm. 177.

Conceder licencias de explotación de una tahona e instalación de un motor eléctrico de cinco caballos de fuerza, en la calle de Garcilaso, núm. 5, con vuelta a la de Alburquerque, núm. 17.

Conceder licencias de explotación de una tahona e instalación en la misma de un motor eléctrico de 5 caballos de fuerza en la calle de Eloy Gonzalo, núm. 23.

Oficiar a la Caja general de Depósitos para que devuelva a D. Fausto Guimerá, contratista que fué del arrendamiento del estanque grande del Parque de Madrid, la fianza de 2.400 pesetas en metálico que consignó en garantía del cumplimiento de su contrato por haber justificado dicho extremo.

Conceder renovación de licencia del horno para pasteles establecido en la calle de Gonzalo de Córdoba, número 4 (solar).

Aprobar las siguientes conclusiones:

I. Que con arreglo a lo que dispone el reglamento de Mataderos, se nombren subjeses de nave de corderos.

II. Que no disponiendo el reglamento de la forma de su provisión, se nombren los oficiales más antiguos que sean aptos y que no tengan nota desfavorable.

III. Que hallándose en este caso Mariano Vallejo y Angel Hernández Usa, recaigan en ambos esos nombramientos.

IV. Este acuerdo se pondrá en vigor en 1 de enero próximo, para lo cual, se tendrá en cuenta e incluirá en el presupuesto correspondiente.

Pasar a la Comisión de Hacienda, el dictamen proponiendo se asigne a los romaneros de vacas y corderos el sueldo de 1.800 pesetas, por estar desempeñando el

cargo, muchos de ellos, más de quince años, con 1.500, y que para completar la plantilla y tener el número suficiente de romaneros, se nombre en propiedad al suplente don Victoriano Zapatero.

Adjudicar el aprovechamiento de los desperdicios de las reses del Matadero de cerdos, durante la temporada de matanza de 1916 a 1917, en precio de 1.000 pesetas, y siempre que se ajusten en un todo a las bases que han figurado en el concurso anunciado al efecto.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en la casa núm. 29 de la calle Mayor.

Conceder licencia para aumentar un piso a la casa número 8 de la calle de Guipúzcoa, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el paseo de la Dirección, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 57 de la calle de Teruel, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 37 de la calle letra B, del barrio del paseo de Extremadura, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en la prolongación de la calle de Gerona, barrio de las Ventas del Espíritu Santo, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en una calle paralela a la de Teruel, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Doña Blanca, Extrarradio.

Conceder licencia para construir un cobertizo en un solar de la calle de María Pedraza y camino de Leñeros, Extrarradio.

Conceder licencia para instalar un ascensor eléctrico con motor de 11 caballos en la casa núm. 2 de la calle de Juan de Mena.

Abonar a D. Baltasar Alvarez Cosmen, la cantidad de 3.080'87 pesetas, en concepto de indemnización por la industria que ejerció en la casa núm. 11 de la calle de Jacometrezo, expropiada para la realización del proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, y en virtud de sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, siendo cargo dicha suma al crédito consignado en el cap. 10.º, artículo único del presupuesto extraordinario aprobado para el Empréstito de Liquidación de Deudas y Obras públicas de la Villa de Madrid, aplicando al efecto los fondos disponibles de la cuenta de crédito abierta en el Banco de España para operaciones de este Empréstito.

Aprobar el presupuesto formado por la Dirección de Vías públicas para la instalación de acera de losa granítica en el trozo que cruza el arroyo de Cantarranas, entre el paseo de la Dirección y la calle de Jerónima Llorente, siendo cargo su importe de 532'16 pesetas al crédito consignado en el cap. X, artículo único, concepto 588 del presupuesto vigente.

Adoptar los siguientes acuerdos para la provisión de una plaza de arquitecto municipal, vacante por jubilación.

I. El nombramiento del núm. 3 del escalafón de Arquitectos auxiliares, para ocupar la vacante de Arquitecto de sección del Interior, con el sueldo anual de 5.000 pesetas que figura en el presupuesto vigente.

II. El ascenso a la plaza de Arquitecto segundo de Fontanería Alcantarillas, que queda vacante de un Ayudante facultativo del Interior, asignándole el sueldo de 4.000 pesetas con que está dotada en presupuesto la referida plaza.

III. El pase a la plaza de Ayudante facultativo del Interior, que resulta vacante, de un Arquitecto jefe de zona de Incendios, con el mismo sueldo de 3.000 pesetas que actualmente disfruta; y

IV. Que la resulta de Arquitecto jefe de zona de Incendios, sea provista por concurso, según tiene acordado la municipalidad, formulando la oportuna propuesta de convocatoria la Comisión de Policía urbana, a la que corresponde el cargo.

Pasar a la Comisión de Hacienda el dictamen proponiendo se eleve en el presupuesto próximo a cinco pesetas diarias, el jornal de cuatro, del celador de obras de Fontanería Alcantarillas.

Conceder a un obrero del Matadero de vacas, que se

encuentra imposibilitado para prestar servicio, la pensión de 1'90 pesetas diarias, importe del 40 por 100 del jornal de 4'75 que disfrutó más de dos años, a tenor de lo que determina el caso 6.º del art. 4.º de 19 de septiembre de 1913.

Conceder a un obrero del ramo de Arbolados, de conformidad con lo que determina el caso 6.º del art. 4.º del reglamento de 19 de septiembre de 1913, la pensión de 0'80 pesetas diarias, 40 por 100 del jornal de dos pesetas, que le sirve de regulador.

Conceder licencia para ampliar una nave destinada a talleres de una fábrica situada en la calle de Ríos Rosas número 8.

Conceder licencia para efectuar obras de reforma y ampliación de un palacio-hotel, situado en el núm. 25 del paseo de la Castellana, con vuelta a las calles de Zurbarán y Fortuny.

Conceder licencia para construir una casa en el número 20 del paseo de las Delicias.

Conceder licencia para construir una casa en el número 24 provisional de la calle del General Porlier.

Rectificar el acuerdo de 22 de octubre de 1915 declarando la subsistencia del paso a nivel de la vía de circunvalación en su cruce con el paseo de la Esperanza, en tanto por la Superioridad se resuelve, con carácter general, la entidad a quien corresponde sufragar los gastos de instalación, conservación y guardería de dicho paso a nivel, como se tiene interesado del Excmo. Sr. Ministro de Fomento, y que la cantidad de 1.530 pesetas que a la Compañía del Norte se adeuda por los gastos expresados desde el 1 de julio de 1915 hasta el 31 de diciembre del corriente año, se incluya en el presupuesto que ha de formarse para 1917.

Aprobar el plan de obras formulado por la Dirección de Vías públicas, para verificar aquellas obras de desmonte que sean factibles, de las comprendidas en dicha relación con destino al personal obrero eventual, y aprobar el presupuesto de 4.305 pesetas para la adquisición de herramientas.

Tomar en consideración y pasar a las Comisiones respectivas, las siguientes proposiciones:

Una, interesando la adopción de acuerdos respecto al empleo de idiomas extranjeros en la denominación de establecimientos comerciales e industriales.

Otra, para que se acuerde la inclusión de los vigilantes del evacuaterio de la Puerta del Sol en el escalafón del personal subalterno, dotando sus plazas con el haber anual de 1.250 pesetas, desde 1 de enero próximo.

Sesión extraordinaria del día 12, continuada el 13.

Se aprobó el plan de obras para la inversión del sobrante de la emisión del Empréstito de unificación de Deudas, propuesto en moción de la Alcaldía Presidencia, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento en 5 del actual, y el presupuesto extraordinario de gastos.

Se acordó pasar a la Comisión correspondiente las siguientes enmiendas:

Una, proponiendo la apertura de una calle que, partiendo de la plaza de Canalejas, terminara en la glorieta de Atocha.

Otra, proponiendo la construcción, en sitios donde la aglomeración de gentes sea de importancia, de pasos o galerías subterráneas.

Otra, proponiendo la expropiación de las casas números 1, 2, 4, 6, 8 y 10 de la calle del Avemaría.

Otra, proponiendo la regularización de la calle del Olivar, entre las de la Magdalena y Calvario.

Otra, proponiendo la apertura de una calle que, partiendo de la del Mesón de Paredes a la del Amparo, y de ésta a la de Jesús y María, permita unir la del Oso con la de San Carlos.

Otra, proponiendo la construcción de un mercado en la barriada de Lavapiés.

Otra, proponiendo la apertura de una calle para unir la de Santa Isabel con la plaza de Lavapiés.

Pasar a la Comisión de Fomento, la que propone la realización del proyecto de reforma de la zona comprendida entre las calles Mayor y Arenal, desde la calle de Milanés y plaza de Isabel II.

Sesión ordinaria del día 13.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 7 del actual, y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

Quedar enterado de una comunicación del excelentísimo Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, que dispone cese en el cargo de Teniente de Alcalde interino el Concejal D. Alejandro Fernández, por haber terminado D. Emilio Blanco Parrondo en el uso de la licencia que le fué concedida.

Quedar enterado y pasar a la Comisión correspondiente otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, participando la conformidad de los propietarios de la casa número 3 de la calle de San Millán, que se expropia para ensanche de la vía pública, con la hoja de aprecio formulada por el Arquitecto municipal, a la que asigna un valor de 379.224'73 pesetas; entendiéndose, que esta aceptación subsistirá durante todo el año de 1917, y que su importe deberá entregárseles en el acto del otorgamiento de la escritura de venta.

Quedar enterado de dos comunicaciones del excelentísimo Sr. Gobernador civil, denegando las excepciones de subasta solicitadas para adquirir, por concurso público, dos aparatos automóbiles para el barrido de las calles y cuatro cubas de riego automóbiles, y manifestando que para la adquisición del expresado material procede el concurso, cumpliendo las condiciones que señala el art. 40 de la Instrucción de 24 de enero de 1905; y anunciar los correspondientes concursos.

Pasar a la Comisión respectiva una comunicación de la Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda, trasladando sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo, que declara firme y subsistente el acuerdo de la Dirección de lo contencioso del Estado de 29 de enero de 1914, que desestimó recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra las liquidaciones giradas por la oficina liquidadora, por escrituras de compraventa de varias parcelas de terreno adquiridas con destino a la construcción de la Necrópolis.

— Declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda a un Oficial segundo del primer grupo de Administración por haber cumplido la edad de setenta años que determina el acuerdo de 15 de enero del año anterior para pasar a situación pasiva.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta celebrada para contratar la construcción y conservación de pavimentos de asfalto en las vías públicas de la capital, con la baja de 13'27 por 100 en los precios tipos.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento y la Junta municipal durante el mes de septiembre último, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil para su inserción en el *Boletín oficial*, publicándose también en el BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia varios vecinos.

Obligar a los dueños de fincas, en cumplimiento a lo prevenido en el art. 1.º del bando sobre saneamiento e higiene de 5 de octubre de 1898, a tener en todo tiempo y a todas horas del día y de la noche, la correspondiente dotación de agua en los retretes, y establecer la necesaria vigilancia para corregir las infracciones.

Abonar a dos obreros municipales jubilados, los jornales que dejaron de percibir desde la fecha en que solicitaron la jubilación hasta la en que fué ésta acordada por el Municipio.

Aprobar la relación de las calles y la mejora de pavimentos que para las mismas se propone, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección de Vías públicas, en el bien entendido, que por lo que se refiere a aquéllas en que se proponga o acuerde el empleo de material granítico, no tendrán estas obras comienzo interin no sea definitivamente adjudicada la subasta para construcción y suministro del expresado material; y que el importe total de las obras, que asciende para las tres zonas a la suma de 545.634'31 pesetas, se satisfaga con cargo en primer tér-

mino a las 128.469'09 pesetas, que existen disponibles en el vigente presupuesto de la primera zona y a las 31.244'89 pesetas disponibles también en el vigente de la tercera, y que la diferencia de 385.920'33 pesetas, hasta completar las que representa la totalidad del plan de obras, será satisfecha con cargo a los créditos que al efecto habrán de figurar en el capítulo y artículo correspondientes del presupuesto ordinario del Ensanche para 1917.

Desistir, de conformidad con lo informado por los señores Letrados consistoriales, de la apelación entablada ante la Sala tercera del Tribunal Supremo contra el auto del Tribunal provincial, por el que se declara incompetente para conocer de la demanda interpuesta por el excelentísimo Ayuntamiento contra fallo del Sr. Delegado de Hacienda, que declaró exento del arbitrio de inquilinato el local de la casa núm. 67 de la calle de Alcalá, destinado a agencia y se deja sin curso la expresada demanda a cuyo fin se darán las oportunas órdenes al Sr. Procurador consistorial.

Jubilación a un guardia municipal por encontrarse incapacitado físicamente, asignándole la pensión de 730 pesetas anuales, equivalente al 50 por 100 de 1.460 pesetas, mayor jornal que ha percibido más de dos años, durante los veintisiete años, diez meses y diez y seis días que cuenta de servicios.

Reconocer a favor de la Compañía del gas, la suma de 145.268'26 pesetas, por suministro de fluido en diciembre de 1914, y proceder al abono de la expresada cantidad con cargo al concepto 533, cap. IX, art. 6.º del presupuesto vigente y con sujeción a lo establecido en la base 38 del mismo; y reconocer e incluir en el del año próximo, a favor de la referida Compañía, otro crédito de 2.159'45 pesetas, por suministro de fluido a varias dependencias durante el mes de diciembre último.

Conceder licencia para construir muro de cerramiento en la finca números 61 al 65 de la calle de López de Hoyos, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Guipúzcoa, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el núm. 7 de la calle de Santa Juliana, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Antonio Vicent, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa y muro de cerramiento en la calle letra B, con vuelta a la de Altamiras, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en la calle letra B, con vuelta a la calle letra D, sitas en terrenos denominados de Pradillo, Extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma en el pabellón de cocheras de la casa núm. 4 de la calle de Quintana.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa núm. 14 de la calle de los Tres Peces.

Conceder licencia para reconstruir la parte posterior de la casa núm. 20 de la calle de Relatores, colocándola en la alineación de la calle particular de la Trinidad.

Conceder licencia para reconstruir la parte posterior de la casa núm. 22 de la calle de Relatores, colocándola en la alineación de la calle particular de la Trinidad.

Conceder a un obrero del ramo de Fontanería Alcantarillas, la pensión de 1'30 pesetas diarias, 40 por 100 del jornal de 3'25 que como mayor ha disfrutado, de conformidad con lo que determina el caso 6.º del art. 4.º del reglamento de 19 de septiembre de 1913.

Pasar a la Comisión de Hacienda el dictamen proponiendo se eleve en el próximo presupuesto a 2.500 pesetas, el sueldo que disfrutaban los Jefes de Parque del servicio de Limpiezas, de conformidad con lo informado por el Jefe del servicio.

Pasar a la Comisión de Hacienda el dictamen proponiendo se consigne en el próximo presupuesto la cantidad de 2.000 pesetas, como retribución al Profesor de esgrima del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, D. Afrodisio Aparicio.

Tomar en consideración y pasar a la Comisión respectiva una proposición para que se adopten disposiciones a fin de que las casas emplazadas en el término municipal de

Madrid, se ajusten a las prescripciones de las Ordenanzas municipales; que se encarezca el cumplimiento de las Ordenanzas en cuanto afecta a reparación de edificios y licencias de construcción, y que se edite un folleto para desarrollar la afición a la vida del campo.

Anunciar subasta con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formados al efecto, para la realización de las obras de construcción de un pabellón de servicios generales para las escuelas al aire libre de la Dehesa de la Villa, siendo cargo el importe de dichas obras, que asciende a 34.706'32 pesetas, a las 512.000 consignadas en el concepto 224 del presupuesto vigente, para construcción de grupos escolares.

Sesión ordinaria del día 20.

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias y extraordinaria celebradas los días 13, 12 y 13 del actual, respectivamente.

Se acordó: Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 14 del actual, y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

Pasar a la Comisión respectiva, una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, trasladando Real orden del Ministerio de Fomento, por la que se aprueba el proyecto del ferrocarril Metropolitano (secundario sin garantía).

Pasar a la Comisión respectiva otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, remitiendo certificación de Sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso, por la que se tiene por abandonado el recurso interpuesto por el Ayuntamiento contra providencia gubernativa, sobre abono de intereses por ocupación de terrenos expropiados para las calles de Bravo Murillo y Santa Engracia.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia proponiendo se constituya el depósito necesario para la confrontación del proyecto de ferrocarril directo de Madrid a Valencia, cuyo importe de 9.375 pesetas, será cargo al capítulo de Imprevistos del actual presupuesto, sin perjuicio de que por la Diputación y el Ayuntamiento de Valencia y la Diputación provincial de Madrid, reintegren cada una de dichas Corporaciones al Municipio el 25 por 100 que a cada una corresponde de aquella suma.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta verificada para contratar el derribo y aprovechamiento de material de la casa núm. 1 de la calle de Valencia, con el aumento de 91 por 100 en el precio tipo.

Conceder la excedencia en su cargo a un Oficial cuarto de la sección de Contabilidad, por tiempo ilimitado y en las condiciones prevenidas en el acuerdo municipal de 8 de abril de 1910; y ascender a la vacante que se produce dotada con el haber anual de 2.000 pesetas, y por el turno de antigüedad que es el que corresponde, al que ocupa el primer lugar en la escala de Auxiliares, dejando esta resulta para el opositor a quien por orden de calificación y en su día corresponda.

Ascender a la plaza de Oficial tercero del primer grupo de Administración con el haber anual de 2.500 pesetas, vacante por fallecimiento, y por el turno de antigüedad a que corresponde, al número uno de los Oficiales cuartos; y a la vacante que este deja, con 2.000 pesetas anuales, al primero de los Auxiliares, dejando esta resulta al opositor que oportunamente corresponda.

Reconocer un crédito de 829'12 pesetas, importe de los haberes que un escribiente de arbitrios sobre las carnes, dejó de percibir durante el tiempo que estuvo suspenso y cuya obligación corresponde a los presupuestos ya liquidados de 1914 y 1915; y proceder al abono a dicho señor del expresado crédito, con sujeción a lo determinado en la base 38 del vigente presupuesto, con cargo al concepto 533, capítulo IX, art. 6.º del mismo presupuesto.

Reconocer a favor de un Investigador de arbitrios, un crédito de 462'50 pesetas, importe de los haberes que dejó de percibir durante el tiempo que estuvo suspenso de empleo y sueldo, por haberse dejado ésta sin efecto, y proceder al abono de dicha suma con sujeción a lo establecido en la base 38 del presupuesto en ejercicio, con cargo al concepto 533, cap. IX, art. 6.º del mismo presupuesto.

Reconocer un crédito de 617'50 pesetas, por obras efectuadas en el local y mobiliario de la Tenencia de Alcaldía

del distrito del Hospital, y abonar dicha cantidad con arreglo a lo preceptuado en la base 38 del presupuesto en ejercicio, con cargo al concepto 533, cap. IX, art. 6.º del mismo presupuesto.

Reconocer la cantidad de 5.087'86 pesetas, que se adeudan por suministro de piensos hechos durante el cuarto trimestre de 1914, para el ganado del Laboratorio municipal; y proceder al abono de la expresada suma en la forma y cargo expresados en el precedente acuerdo.

Reconocer al contratista de los materiales para los servicios municipales, la suma de 440 pesetas, que se le adeudan por suministro de 11.000 ladrillos para la construcción de un muro en el solar del jardín de la calle del Factor, y proceder al abono de dicha cantidad en la forma y cargo expresados en los precedentes acuerdos.

Aprobar la clasificación de un ordenanza camillero de Casas de Socorro, jubilado, asignándole el haber pasivo anual de 750 pesetas, 50 por 100 de 1.500 pesetas que como mayor sueldo ha disfrutado en activo y le sirve de regulador, por los veinte años y un mes que cuenta de servicios.

Aprobar la cuenta de Tesorería con el Banco de España para la construcción de la Necrópolis, por operaciones realizadas durante el año 1915.

Aprobar la cuenta del presupuesto extraordinario para la construcción de la Necrópolis, correspondiente al año 1915.

Aprobar la cuenta general del presupuesto de 1915.

Aprobar la cuenta general de ingresos y pagos realizados durante el año 1915, por operaciones de Tesorería, para el servicio de intereses y amortización de Deudas municipales.

Aprobar la cuenta de operaciones realizadas durante el año 1915, con aplicación al fondo especial de Depósitos (metálico y valores).

Aprobar las cuentas generales de las operaciones realizadas en el año 1914, por cuenta del presupuesto extraordinario para la liquidación de Deudas y Obras públicas.

Aprobar las cuentas generales de ingresos y pagos verificados durante el año 1915, por cuenta del presupuesto extraordinario del Empréstito de 1914.

Aprobar las cuentas generales de las operaciones realizadas en el año 1915, por cuenta del presupuesto extraordinario para la liquidación de Deudas y Obras públicas.

Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción en la casa núm. 109 de la calle de Alcalá.

Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción en la casa núm. 2 de la calle de Tudescos.

Conceder licencia para instalar una caldera para calefacción en el piso primero de la casa núm. 17 de la calle de Goya.

Conceder licencias para establecer un taller de torno e instalar un motor eléctrico de 0'50 caballos, en la casa número 68 de la calle de la Palma.

Conceder licencias para establecer un taller de broncista e instalar cinco motores eléctricos, con fuerza total de 7 caballos, en la calle del General Martínez Campos, número 7 moderno.

Conceder licencia para establecer una vaquería en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 19.

Conceder renovación de licencia de la vaquería establecida en la calle de Guzmán el Bueno, núm. 26.

Conceder licencia para construir una casa en el número 22 de la calle de Dulcinea, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 185 de la calle letra C, del barrio primero del paseo de Extremadura, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 137 de la calle de Bravo Murillo, con vuelta a la de las Carolinas, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 17 provisional de la calle de Eraso, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en la calle del Pilar, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa y muro de cerramiento en un solar de la calle del Doctor Ramírez, Extrarradio.

Conceder licencia para construir unos pabellones en terrenos sitos en el barrio del Pacífico, con fachadas a

la calle de Luis Peidró y prolongación de la de Seco, Extrarradio.

Conceder licencia para aumentar un piso a la casa número 1 de la calle de Francos Rodríguez, Extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación en la casa núm. 42 de la calle de Juan Bautista de Toledo, Extrarradio.

Conceder licencia para ejecutar obras de reforma y ampliación de la casa en construcción núm. 15 de la calle del Limón.

Conceder licencia para construir una casa en el núm. 17 de la avenida del Conde de Peñalver.

Aprobar el dictamen proponiendo la aprobación del presupuesto formado por la Dirección de Vías públicas de las obras necesarias para la completa terminación de la verja instalada en los jardines de la Escuela de Veterinaria, cuyos trabajos se ejecutarán con los elementos de que dispone el servicio, siendo cargo el importe de aquél, que asciende a 6.091'24 pesetas, al cap. VI, artículo 1.º, concepto 405 del presupuesto vigente, debiendo procurarse, a ser posible, que el pintado de la verja se ejecute por los operarios del ramo.

Autorizar el gasto de 1.428 pesetas necesario para la instalación de pavimento de asfalto en la travesía de Bringas, como complemento de las obras de regularización de rasantes y reforma de pavimento llevadas a cabo en el mercado de San Miguel, siendo cargo la expresada cantidad al crédito consignado en el cap. X, artículo único, concepto 588 del presupuesto vigente.

Aprobar los presupuestos formulados por la Dirección de Vías públicas para la instalación de aceras de cemento en ambos lados del paseo de la Florida, desde la estación del Norte hasta la glorieta de San Antonio, que asciende a 34.089'60 pesetas, y en la carretera de Madrid a La Coruña, desde la glorieta de San Antonio de la Florida hasta el puente de los Franceses, que asciende a 39.686'40 pesetas, siendo cargo el importe total de ambos presupuestos, que se eleva a 73.776 pesetas, al crédito consignado en el capítulo X, art. único, concepto 588 del presupuesto vigente.

Interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala tercera del Tribunal Supremo, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados consistoriales, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 26 de agosto último, por la que se fija en 25.625'52 pesetas, la cantidad que debe abonar el Ayuntamiento por la expropiación de una parcela de la casa núm. 9 de la calle de Nicolás María Rivero, apreciada por el Arquitecto municipal en 14.575'05 pesetas, y remitir al Sr. Procurador consistorial las certificaciones correspondientes, al objeto de que formule y presente el recurso dentro del plazo determinado en las disposiciones vigentes.

Manifiestar al Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de Buenavista, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados consistoriales, que el Ayuntamiento no desea mostrarse parte en el sumario que instruye por hurto de cañería de la fuente pública situada en la calle del Cisne, sin renunciar por ello a la indemnización que pudiera corresponderle.

Consignar en el presupuesto para el año de 1917, en 3'25, 2'75 y 1'75 pesetas, respectivamente, el jornal de los empedradores, picadores y aprendices de vías públicas del Interior.

Aumentar en el presupuesto para el año 1917, en 0'25 pesetas el jornal de los oficiales pintores del ramo de Fontanería Alcantarillas, quedando en 3'50 pesetas diarias los más antiguos, y en 3'25 pesetas los más modernos.

Delvolver al contratista que ha sido del suministro de 1.000 kilos de suela para el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, por haber cumplido con las condiciones de su contrato, la fianza de 600 pesetas en metálico que consignó en la Caja general de depósitos en garantía de su contrato.

Solicitar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, que haciendo uso de la facultad que le concede el art. 41 del Real decreto e Instrucción de 24 de enero de 1905, sobre contratación de servicios provinciales y municipales, conceda la necesaria excepción de subasta para adquirir por administración, durante el año actual, el pan

necesario al primer departamento de los Colegios de Nuestra Señora de la Paloma, Depósito de mendigos, Asilos de la noche y Casas de Socorro, por haber resultado desiertas las subastas anunciadas al efecto; y celebrar nueva subasta para el suministro de este artículo previa la formación de los correspondientes pliegos de condiciones, fijando el tipo de 0'50 pesetas kilogramo y por tiempo de dos años.

Ascender a la plaza de Practicante numerario, con el haber anual de 1.500 pesetas, que existe vacante al que ocupa el número uno en el escalafón de su clase.

Ascender a la plaza de Médico segundo del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal, que existe vacante al que ocupa el número uno en el escalafón de su clase, quedando reservada la provisión de la resulta de Médico tercero al turno de oposición por corresponder al mismo, de conformidad con lo prevenido en la regla tercera, artículo 42 del reglamento del Cuerpo.

Aplazar el cumplimiento de la base 15 del presupuesto vigente, relativa a la ampliación del servicio de ambulancia del Laboratorio municipal, teniendo en cuenta las circunstancias difíciles por que atraviesa el comercio y la carestía de los artículos que se necesitarían, tales como camillas automóbiles, aparatos, etc., etc., por los que no ha podido ni debido tener efectividad la referida base.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Ortega Morejón, con vuelta a la de Ponzano.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Antonio Palomino.

Conceder licencia para construir un sotabanco ampliando una casa situada en la calle de Escosura, esquina a la de Rodríguez San Pedro.

Autorizar la construcción de una casa de planta baja y principal en un solar situado en la calle de Ramírez de Prado, esquina a la de Juan de Mariana, con la penalidad del duplo de los derechos correspondientes con arreglo a lo prevenido en la base 3.^a del apéndice núm. 19 del vigente presupuesto.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas, para instalar seis luces de incandescencia por gas en la calle de Vallehermoso, y variación de una en la de Alberto Aguilera, cuyo importe de 699'10 pesetas, será cargo al cap. IV, art. 2.^o, concepto 11, zona primera del vigente presupuesto del Ensanche, donde existe el crédito necesario.

Aprobar el presupuesto formulado por la Dirección de Vías públicas para la reforma y aumento del alumbrado existente en la glorieta de Quevedo, cuyo importe de 1.180'10 pesetas, será cargo al capítulo, artículo, concepto y zona expresados en el anterior acuerdo.

Autorizar la inversión de la suma de 11.000 pesetas que se entregarán al Canal de Isabel II, para la construcción de un sifón que permita dejar a cubierto el Canallillo, a fin de que puedan proseguirse las obras de desmonte del paseo de Ronda, entre el Hipódromo y la calle de López de Hoyos, de cuya cantidad rendirá oportunamente cuenta justificada, siendo cargo al remanente del crédito consignado para pago de la anualidad del desmonte contratado, en el cap. IV, art. 2.^o, concepto 3.^o, zona 2.^a del vigente presupuesto del Ensanche, y en su caso, se hará figurar en el próximo de 1917.

Desestimar, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados consistoriales, una instancia de un exportamiras del Ensanche, interesando el reconocimiento a efectos pasivos de un período comprendido desde el 20 de julio de 1895 hasta el 30 de septiembre de 1900 en que estuvo suspenso de empleo y sueldo, y posteriormente declarado cesante por falta de crédito para satisfacer su haber y el de otros varios empleados, que como el reclamante fueron repuestos en sus cargos en virtud de sentencia del Tribunal de lo Contencioso de 8 de julio de 1899.

Desestimar la instancia deducida por cuatro empleados del Ensanche en solicitud de abono de haberes no percibidos durante un período en que estuvieron suspendidos en el ejercicio de sus cargos, en los que fueron repuestos en virtud de sentencia del Tribunal de lo Contencioso de 8 de julio de 1899; y declarar que el Excmo. Ayuntamiento no viene obligado bajo ningún concepto al abono de los haberes que se reclaman

Tomar en consideración y pasar a la Comisión respectiva, una proposición interesando se acuerde celebrar la *Fiesta de la Raza*.

Sesión ordinaria del día 27.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 21 del actual, y dejarla a disposición de los Sres. Concejales.

Pasar a la Comisión respectiva una comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de Instrucción pública, por la que se dispone que el nuevo pabellón que con arreglo al art. 2.^o del Real decreto de 4 de febrero último, ha de construir el Ayuntamiento, ha de ser emplazado, precisamente, en el actual recinto correspondiente a la Escuela de Veterinaria, a cuyo fin deberá el Arquitecto municipal ponerse de acuerdo con el del indicado Ministerio, a quien deberán asimismo ser entregados por inventario los materiales procedentes de las antiguas construcciones.

Quedar enterado de otra comunicación del excelentísimo Sr. Gobernador civil, por la que, visto el expediente formado por el Ayuntamiento, relativo a la donación hecha por D. Eugenio Alonso Cuesta, de un edificio de nueva construcción para Escuelas de niños y niñas, situado en la calle de las Peñuelas, remitido a dicho Ministerio para la aprobación superior, se declara que el Ayuntamiento no necesita la autorización solicitada para aceptar la donación de que se trata; y que se proceda con urgencia al cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento.

Pasar a la Comisión respectiva otra comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil, por la que, de conformidad con lo informado por la Comisión provincial, y resolviendo el recurso de alzada interpuesto por el dueño de 16 expendedurías de pescado denominadas «Pescaderías Coruñesas» establecidas en esta Corte, contra acuerdo del Ayuntamiento, que dispone que todo el pescado que se introduzca en Madrid, para su venta al por mayor, se lleve para su reconocimiento facultativo al mercado de los Mostenses, por ser lugar destinado para el reconocimiento del mismo, se revoca el acuerdo reclamado en lo que a éstas se refiera como introductoras de pescado para su venta al público en sus establecimientos.

Quedar enterado de otra comunicación del excelentísimo Sr. Gobernador civil, trasladando certificación de sentencia del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo, por la que se tiene al Ayuntamiento por desistido del recurso interpuesto contra providencia gubernativa, por la que, revocando acuerdo del Municipio, declaró exento del pago del arbitrio de pesas y medidas, que ya habían sido satisfechos, a varios almacenistas de jamones, declarándose firme el acuerdo del Sr. Gobernador.

Declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda, de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en 15 de enero del año último, a un Jefe de Negociado de tercera clase del segundo grupo de Administración, por haber cumplido la edad de setenta años que determina aquel concepto para pasar a situación pasiva.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo la concesión de un crédito extraordinario de 100.000 pesetas, para atender a los gastos que ocasione la extinción de la mendicidad, siendo cargo su importe al crédito sobrante de 300.000 pesetas, consignadas en el concepto 513 para solemnizar el tercer centenario de Cervantes, dándose al expediente la tramitación legal que corresponda.

Aprobar la relación de las calles del Extrarradio que tienen alumbrado alimentado con petróleo, en cumplimiento de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento en 14 de julio último, para que se proceda a las instalaciones que en dicha relación se indican, y que sean posibles de realizar, y una vez efectuado, disponer del resto de la cifra consignada en el concepto 106 del presupuesto, en nuevas instalaciones.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta verificada para contratar el suministro de mangaje de cuero para el servicio del ramo de Arbolado, Parques y Jardines, en los precios tipos.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta verifi-

cada para contratar el suministro de ladrillos, tejas y baldosas para los servicios municipales del Interior, Ensanche y Extrarradio, durante los años 1917 y 1918, con la baja del 4 por 100 en los precios tipos.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia varios vecinos.

Interponer, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados consistoriales, recurso contencioso administrativo contra providencia gubernativa, revocatoria de acuerdo municipal que se dispuso la celebración de concurso para proveer la plaza de Jefe Farmacéutico del distrito de Chamberí.

Conceder licencia para establecer una carbonería en la casa núm. 1 de la calle de Narváez.

Conceder licencia para establecer una carbonería en la calle de Alvarado, núm. 9.

Conceder licencias para establecer un taller mecánico de carpintería e instalar un electromotor de nueve caballos de fuerza en la calle de Hermosilla, núm. 105 moderno.

Conceder un amplio voto de confianza a la Alcaldía Presidencia para que se sirva adoptar las medidas que estime más convenientes, al objeto de implantar la celebración anual de la fiesta del Arbol y del Pájaro.

Anular el acuerdo de 3 de abril de 1915, por el que se concedió licencias para establecer una fábrica de bebidas gaseosas e instalación de un motor eléctrico de tres caballos de fuerza en la casa núm. 26 de la calle del Doctor Fourquet, y que por la Alcaldía Presidencia, se conceda licencias para la producción de agua oxigenada en el expresado local, y para el funcionamiento de un motor eléctrico de tres caballos de fuerza, teniendo en cuenta los informes de la Administración de Propiedades y Letrado consistorial.

Ejecutar por Administración las obras de colocación de tochos de hierro para el replanteo y señalamiento de puestos en la planta baja del mercado de la Cebada, con arreglo al proyecto y presupuesto formulado por el señor Arquitecto municipal de Propiedades, siendo cargo su importe de 1.688'28 pesetas, al crédito de 10.000 pesetas, consignado en el cap. VI, art. 6.º, concepto 491 del presupuesto vigente.

Conceder licencia para continuar con la industria de fabricación de pan establecida en la calle de San Pedro, número 5.

Conceder licencia para establecer una vaquería en los tejares denominados de Sixto (final de la calle de O'Donnell) y para estabular 20 reses.

Conceder licencia para establecer un lavadero en un solar, sin número, de la calle Nueva del Este.

Contestar al Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, por lo que se refiere al sumario que instruye por hurto de leña en la Dehesa de la Villa, manifestándole:

Primero. Que la cuantía de leña hurtada se aprecia pericialmente en la cantidad de 790 pesetas.

Segundo. Que del mencionado combustible se han encontrado leñas por valor de 169 pesetas; y

Tercero. Que el Excmo. Ayuntamiento, en uso del derecho que le concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, no se muestra parte en la causa sin que por eso se entienda que renuncia a la indemnización que en su día pudiera corresponderle y serle concedida.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Manuel Pradillo, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en el número 2 de la calle de Logroño, Extrarradio.

Conceder licencia para construir una casa en la antigua subida al cementerio de Santa María, frente a la calle de Manuel Carmona, Extrarradio.

Autorizar el gasto de 2.400 pesetas, a que asciende el boceto de la lápida que para perpetuar la memoria del excelentísimo Sr. Conde de Peñalver, ha de colocarse en la primera avenida de la Reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá, que al presente lleva su nombre, llevándose a efecto la obra por administración, bajo la dirección del mencionado facultativo, en atención a que, dado el carácter artístico de la lápida, no puede efectuarse por su-

basta, a cuyo fin se solicitará del Excmo. Sr. Gobernador civil la competente autorización, satisficiéndose el expresado gasto de 2.400 pesetas, con cargo al presupuesto general de las obras de urbanización de la primera sección de la indicada reforma urbana.

No mostrarse parte, de conformidad con lo informado por los Sres. Letrados consistoriales, en el sumario que instruye el Juzgado de primera instancia e instrucción del distrito del Congreso, por daños causados por un automóvil en un farol, un pilarote y tres barras de hierro del Salón del Prado, sin renunciar por ello, a la indemnización que a la Municipalidad pudiera corresponderle y serle concedida.

Conceder a un obrero municipal la pensión de 1'10 pesetas diarias, 40 por 100 de 2'75 pesetas que le sirve de regulador, de conformidad con lo que determina el caso 6.º del art. 4.º del reglamento de 19 de septiembre de 1913.

Comisionar al Médico supernumerario de la Beneficencia municipal D. Francisco Rodríguez de Terrazas para que gratuitamente y sin derecho a retribución ni indemnización alguna, estudie en los hospitales de guerra las heridas y curas de urgencia durante un año, presentando después la correspondiente memoria explicativa de su labor.

Aprobar la distribución de fondos, para gastos del Ensanche, en el próximo mes de noviembre.

Conceder licencia para construir una casa en la calle de Caracas, núm. 8.

Conceder licencia para construir una casa en la calle del General Oráa, entre las de Castelló y Príncipe de Vergara.

Conceder licencias para construir una casa e instalar un ascensor eléctrico en la calle de Benito Gutiérrez, número 7.

Conceder licencia para construir un pabellón de portería en una finca situada en la calle de López de Hoyos, número 5.

Conceder licencia para construcción de un cobertizo y una chimenea en un edificio destinado a fábrica de glicerinas establecido en la calle de Castelló, núm. 86.

Aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas formados para contratar, previa subasta que será anunciada al efecto, el suministro de efectos de alfarería al ramo de Parques y Jardines, tanto del Interior como del Ensanche, por tiempo de cuatro años, que empezarán a contarse desde 1 de enero de 1917 finalizando en 31 de diciembre de 1920; calculándose el importe anual del suministro al solo efecto de constitución de fianza en 5.000 pesetas

Aprobar las cuentas generales del presupuesto del Ensanche, correspondientes al año 1915, y darlas la tramitación prevenida en el art. 161 y siguientes de la ley Municipal.

Madrid, 23 de noviembre de 1916. — El Secretario, FRANCISCO RUANO.

ALCALDIA PRESIDENCIA

DECRETOS

Venciendo en 1 de enero próximo el trimestre de intereses de la Deuda por expropiaciones del Ensanche, correspondientes al cupón núm. 70 de las emisiones de 1899 y 1907, y núm. 5 de la de 1915, sus tenedores podrán presentarlos con las correspondientes facturas en el Negociado de Deuda de la Contaduría de Villa, desde el día 5 de diciembre próximo, todos los no feriados de diez a doce de la mañana, en cuya oficina se les canjearán por resguardos de pago, cuyo importe podrán hacer efectivo en el Banco de España desde la fecha del vencimiento.

Desde el día 20 de diciembre y a las mismas horas, podrán presentarse las Cédulas garantizadas para pago de expropiaciones del Ensanche, amortizadas en el sorteo número 70 de las dos primeras emisiones y núm. 4 de la tercera, que se han de celebrar el día 15 de dicho mes.

Al dorso de cada Obligación se pondrá el siguiente en-

doso: «Al Excmo. Ayuntamiento para su amortización según sorteo», fecha y firma.

Madrid, 21 de noviembre de 1916.—El Alcalde Presidente, ALMODÓVAR.

En la imposibilidad, por circunstancias de familia, de

poder atender durante unos días al despacho de la Alcaldía Presidencia, vengo en disponer se encargue del mismo, con carácter interino, el primer Teniente de Alcalde don Emilio Blanco Parrondo.

Madrid, 27 de noviembre de 1916.—El Alcalde Presidente, ALMODÓVAR.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 18 de noviembre de 1916.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de las Comisiones.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1.^a—Gobernación.			
Expediente a instancia de D. Joaquín Muñoz Morillejo, solicitando que por la Imprenta municipal se imprima su obra <i>La Escenografía Española</i>	3 diciembre 1915.	Sr. Casero.	8 enero 1916.
Proposición del Sr. Díaz Agero, para que las plazas de Letrados auxiliares se provean por oposición.....	3 diciembre.	Sres. Castillo y Flores.	20 enero.
Comunicación de la Agencia ejecutiva especial del Timbre, representante en este caso de la Delegación de Hacienda, interesando le sea entregada la fianza que D. Luciano Berriatúa tiene constituida en la Caja general de Depósitos, como empresario que fué del teatro Español.....	11 abril 1916.	Sres. Casero y Tercero.	»
Proposición para que sea sustituido el denominado paseo de los Pontones por el del Duque de Tovar.....	13 mayo.	Sres. Muñoz Suela y Casero.	19 mayo 1916.
Expediente de reconocimiento facultativo del ordenanza Sr. Prieto Díaz.....	»	»	»
COMISIÓN 2.^a—Hacienda.			
Expediente para confección de plantillas tipo.....	9 febrero 1915.	Sres. Muñoz, García Cortés y Sáiz Herráiz.	11 febrero 1915.
Providencia gubernativa en el expediente de liquidación de un efecto de Sisas.....	2 enero 1916.	Sr. Niembro.	21 enero 1916.
Abono al ramo de Arbolado de 11.760 pesetas, por arreglo de la ría para patinar del Parque de Madrid.....	2 enero.	Sr. Colomer.	21 enero.
Abono a la Unión eléctrica Madrileña de 9.163'22 pesetas, por suministro de fluido en 1914.....	9 marzo.	Sr. Niembro.	11 marzo.
Presupuesto de gastos carcelarios para el año 1914.....	8 junio.	Sr. Gabilán.	16 junio.
Relación de los industriales que constituyen la matrícula por situado de veladores.....	3 julio.	Sr. Colomer.	7 julio.
Expediente relativo a la fijación de derechos de licencia y certificados por instalación de motores.....	4 julio.	Sr. Maura.	7 julio.
Instancia de D. José Bretón, solicitando tomar en arriendo el arbitrio de timbre sobre anuncios.....	4 julio.	Sr. Niembro.	7 julio.
Instancia del Banco Matritense, solicitando se fije la cuota que debe satisfacerse por arbitrio de apertura de establecimientos.	5 julio.	Sr. Aguilera.	7 julio.
Oficio de la Administración de Propiedades, encareciendo la necesidad de que todos los corderos que se introduzcan en Madrid, sean reconocidos en el mercado de los Mostenses.....	5 julio.	Sr. Niembro.	7 julio.
Instancia de la Comunidad de Pobres Capuchinas, solicitando reforma de la matrícula del arbitrio sobre inquilinato.....	23 julio.	Sr. Niembro.	26 julio.
Expediente de concierto con las Sacramentales.....	9 agosto.	Sr. Aguilera.	9 agosto.
Instalación de focos eléctricos en el <i>boulevard</i>	22 agosto	Sr. Colomer.	24 agosto.
Aumento de precio de las raciones de Prisiones.....	27 septiembre.	Sr. Gabilán.	27 septiembre
Expediente relativo a la rebaja de derechos de sepultura a favor de varias Hermandades.....	28 septiembre.	Sr. Niembro.	4 octubre.
Expediente de municipalización del servicio fúnebre y concierto con la Sociedad «La Esperanza».....	28 septiembre.	Sr. Gabilán.	4 octubre.
Abono de 14.567'72 pesetas, por suministro de medicamentos a las Casas de Socorro en noviembre de 1915.....	»	»	»
COMISIÓN 3.^a—Policía urbana.			
Instalación de un nuevo parque zoológico en el Parque de Madrid.	17 marzo 1916.	Sr. Retortillo.	17 marzo 1916.
Instalación de un grupo convertidor en la calle de Alberto Aguilera, con vuelta a la de los Mártires de Alcalá.....	17 marzo.	Sr. Blanco Parrondo.	17 marzo.
Declaración oficial del aparato <i>Watford Máuser</i> , para medir la velocidad de los automóviles.....	17 marzo.	Sr. Marcos.	17 marzo.
Instalación de una fábrica de licores en el núm. 10 de la calle de Fernández de los Ríos.....	17 marzo.	Sr. Blanco Parrondo.	17 marzo.
Instalación de varios motores en el núm. 5 de la calle de Tamayo.	17 marzo.	Sr. Marcos.	17 marzo.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Arriendo de las lanchas del estanque del Parque de Madrid.....	17 marzo 1916.	Sr. Blanco Parrondo.	17 marzo 1916.
Renovación de licencia para almacén de aceites en el núm. 1 de la calle de la Cava Alta.....	17 marzo.	Sr. Retortillo.	17 marzo.
Licencia para la trituración de mármoles en el núm. 20 (solar) de la calle del Divino Pastor.....	8 junio.	Sr. Blanco Parrondo.	17 marzo.
COMISIÓN 4.ª—Fomento.			
Proyecto de reglamento de Salubridad e Higiene.....	6 mayo 1915.	Sr. Antón.	22 mayo 1915.
Proposición sobre creación de un Museo social.....	14 febrero 1916.	Sr. Martín Arias.	24 febrero 1916.
Oficio de la Comisión 2.ª, relativo al personal de los servicios afectos a la de Fomento.....	7 abril.	Sr. Herrero.	13 abril.
Oficio de Fontanería sobre deficiencias en el servicio por falta de consignaciones.....	3 junio.	Sr. Alvarez.	8 junio.
Expropiación de la casa núm. 19 de la Concepción Jerónima.....	17 junio.	Sr. Corona.	30 junio.
Tendido de cables telefónicos y columnas en varias calles.....	23 junio.	Sr. Alvarez.	30 junio.
Instalación de bocas de riego en la calle del General Ricardos...	12 junio.	Sr. Alvarez.	6 julio.
Prolongación de la calle de la Escuadra.....	15 septiembre.	Sr. Corona.	21 septiembre.
Expropiación de parcela de la casa núm. 13 de la calle de Zorrilla.	12 octubre.	Sr. Garrido.	19 octubre.
Instalación de bocas de riego en la carretera de Toledo.....	16 octubre.	Sr. Alvarez.	19 octubre.
Proyecto de urbanización del Extrarradio.....	3 noviembre.	Sobre la mesa.	9 noviembre.
Solicitud de prórroga de las estaciones ozonizadoras del agua...	3 noviembre.	Sobre la mesa.	9 noviembre.
Instancia de un maestro aparejador solicitando la plaza vacante de Arquitecto ayudante de sección.....	2 noviembre.	Sr. Garrido.	9 noviembre.
Urbanización de calles del barrio de San Antonio.....	3 noviembre.	Sr. Alvarez.	9 noviembre.
Proyecto de ferrocarril Metropolitano subterráneo.....	2 noviembre.	Sobre la mesa.	9 noviembre.
Solicitud de la Sociedad Española de construcciones eléctricas para instalar alumbrado público y gratuito.....	2 noviembre.	Sr. Garrido.	16 noviembre.
Reparación del pretil de los Consejos y de la cuesta de Ramón...	7 noviembre.	Sr. Alvarez.	16 noviembre.
Proyecto de obras de reforma en el edificio municipal de Chamberí.....	16 noviembre.	Sobre la mesa.	16 noviembre.
Devolución de depósito retenido de la expropiación del solar número 15 de la calle de los Mancebos.....	9 noviembre.	Sr. Herrero.	16 noviembre.
Reglamento orgánico del servicios de vigilancia de Alcantarillas..	10 noviembre.	Sr. Corona.	16 noviembre.
COMISIÓN 5.ª—Beneficencia y Sanidad.			
Expediente a proyecto de reglamento para el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	28 marzo 1910.	»	»
Moción del Sr. Sánchez Anido, relativa a la unificación de la Beneficencia municipal domiciliaria con las demás sociedades benéficas.....	3 abril 1914.	Sobre la mesa.	18 enero 1916.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo la construcción de nuevos pabellones en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, para que puedan ser admitidos más acogidos.....	25 agosto.	Sres. de Blas y Estébanez	18 enero.
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo se roture los terrenos acotados alrededor del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	22 septiembre.	Sr. Alderete.	»
Moción del Sr. Sáiz Herráiz, proponiendo la creación de una Policlínica de especialidades médicas.....	12 marzo 1916.	Arquitecto de Propiedades, Landete y Sánchez Covisa.	12 agosto 1916.
Expediente relativo a la construcción de piscinas para baños y ejercicios de natación en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	11 enero.	Arquitecto de Propiedades	22 febrero
Moción de varios Sres. Concejales, proponiendo el establecimiento de una vaquería modelo en el Colegio de Nuestra Señora de la Paloma.....	11 enero.	Sres. Estébanez, Ramos y Samperio.	»
Proposición del Sr. Niembro y otros Sres. Concejales, sobre imposición de un arbitrio a los propietarios de panteones, sarcófagos y mausoleos en los Cementerios municipales y Sacramentales.....	10 abril 1915.	Sr. Ruiz Salinas.	14 abril 1915.
Abono de 5.582'70 pesetas a D. Félix Mazario, por intereses del importe de la expropiación de un terreno para la Necrópolis del Este.....	20 mayo.	Sr. Ruiz Salinas.	23 mayo.
Expediente promovido por el Colegio de Médicos, respecto de los servicios que presta la Sociedad «La Esperanza».....	25 agosto.	Sr. Flores.	30 agosto.
Moción del Sr. Blanco Soria, sobre incumplimiento por la Sociedad «Unión de Empresarios de Pompas fúnebres» del convenio con el Ayuntamiento.....	29 diciembre.	Sres. de Blas y Ramos.	15 enero 1916.
COMISION 6.ª—Ensanche.			
Resolución del Gobierno civil, estimando un recurso interpuesto por una propietaria de una superficie expropiable para la calle de Alonso, y revocando el acuerdo del Ayuntamiento en lo que se refiere a la tasación y ocupación de dicha parcela.....	15 noviembre 1916.	Nueva entrada.	»
Oficio de la Dirección de Alcantarillas de la Contaduría relacionados con los datos, interesando por la Comisión respecto de			

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de las Comisiones.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
las obras de saneamiento del subsuelo, ejecutadas en el Ensanche.....	13 noviembre 1916.	Nueva entrada.	»
Informe del Sr. Procurador del Ensanche, facilitando datos acerca del estado de un pleito contencioso relacionado con el nombramiento del Sr. Ingeniero del Ensanche.....	8 noviembre.	Nueva entrada.	»
Oficio del mismo Procurador, trasladando la providencia dictada en la apelación interpuesta por el Sr. Fiscal contra sentencia del Tribunal provincial contencioso, dictada acerca del mismo nombramiento del Ingeniero del Ensanche.....	13 noviembre.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un pabellón de planta baja en el interior de la finca núm. 11 de la ronda de Toledo.....	27 octubre.	Sobre la mesa.	14 noviembre 1916.
Licencia para ampliar un piso destinado a lavaderos y baños en el núm. 17 de la calle de Sagasta.....	8 noviembre.	Sobre la mesa.	14 noviembre.
Expediente de expropiación y aprobación de parcela para la calle de Fernández de la Hoz y Rafael Calvo.....	11 noviembre.	Sobre la mesa.	14 noviembre.
Presupuesto para pavimentar con basalto un trozo de la calle de las Peñuelas, entre la de Moratines y el paseo de las Acacias..	4 noviembre.	Sobre la mesa.	14 noviembre.
Licencia para construir una casa de planta baja en el núm. 8 de la calle de las Cambronerías.....	13 noviembre.	Nueva entrada.	»
Licencia para obras de reforma de un pabellón en el interior de un solar próximo al camino de Aceiteros.....	16 noviembre.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en el núm. 74 de la calle del Cardenal Cisneros.....	16 noviembre.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir una casa en el núm. 10 de la calle de Juan Duque.....	16 noviembre.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un edificio destinado a <i>garage</i> en el número 19 de la calle de García de Paredes.....	16 noviembre.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un muro de cerramiento en el solar número 47 de la calle de Altamirano.....	14 noviembre.	Nueva entrada.	»
Licencia para construir un cobertizo en el núm. 66 de la calle de Núñez de Balboa.....	16 noviembre.	Nueva entrada.	»
Licencia para alquilar la casa núm. 60 de la calle de Alberto Aguilera.....	17 noviembre.	Nueva entrada.	»
Licencia para alquilar la finca núm. 75 de la calle de Velázquez..	8 noviembre.	Nueva entrada.	»
Licencia para alquilar la finca núm. 15 de la calle del General Martínez Campos.....	30 octubre.	Nueva entrada.	»
Licencia para alquilar una casa en la glorieta de Embajadores...	10 noviembre.	Nueva entrada.	»
Licencia para alquilar la finca núm. 78 duplicado de la calle de Embajadores.....	10 noviembre.	Nueva entrada.	»
Presupuesto para reforma y aumento de alumbrado en la avenida de Menéndez y Pelayo.....	10 noviembre.	Nueva entrada.	»
Presupuesto para ejecutar un recargo en el afirmado del paseo de Ronda.....	16 noviembre.	Nueva entrada.	»
Expediente de expropiación de terrenos para el paseo de Ronda, en su proximidad a los Cuatro Caminos.....	18 noviembre.	Nueva entrada.	»

SECRETARÍA

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 146 de la vigente ley Municipal, queda expuesto al público en esta Secretaría, por término de quince días, a contar desde esta fecha, el proyecto de presupuesto general de esta Villa para el año 1917, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de este día.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1916.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 146 de la vigente ley Municipal, queda expuesto al público en esta Secretaría (Negociado 6.º), por término de quince días, a contar desde esta fecha, el proyecto de presupuesto ordinario del Ensanche para el año 1917, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de este día.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de noviembre de 1916.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Enrique Dubois, proyecta instalar un electromotor de 7 1/2 caballos de fuerza en la casa números 153 y 155 de la calle de Atocha.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de noviembre de 1916.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que doña Florinda Pérez, proyecta establecer una casquería en la casa número 5 de la calle de Cartagena.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de noviembre de 1916.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que los Sres. Deustch y Compañía, proyectan establecer un almacén de aceites minerales en el Cerro de la Plata.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha industria expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de noviembre de 1916.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Cornelio Bloch, proyecta instalar una caldera para calefacción en la plaza del Rey, circo de Price.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 23 de noviembre de 1916.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 294 de las Ordenanzas municipales de la Villa de Madrid, se anuncia al público que D. Sebastián Gómez, proyecta instalar un electromotor de un caballo de fuerza en la casa números 9 y 11 de la travesía del Conde Duque.

Las personas que se consideren perjudicadas por dicha instalación expondrán por escrito ante la Alcaldía Presidencia, durante el término de quince días, a contar desde el de la fecha de publicación del presente anuncio, lo que estimen conveniente.

Madrid, 25 de noviembre de 1916.—El Secretario, FRANCISCO RUANO.

SUBASTAS

Subastas y concursos pendientes en el día de hoy, con expresión de su cuantía y fecha de celebración.

DIA de la subasta.	OBJETO DE LA CONTRATA	PESETAS
SUBASTAS		
Diciembre.		
6	Suministro de objetos de ferretería a las diferentes dependencias municipales, tanto del Interior como del Ensanche y Extrarradio, desde 1 de enero de 1917 a 31 de diciembre de 1918 (segunda subasta).—Importe anual calculado.....	60.000
7	Suministro de cal, yeso y cemento con destino a las obras municipales del Interior, Ensanche y Extrarradio, durante dos años, que empezarán en 1 de enero de 1917 y terminan en 31 de diciembre de 1918 (segunda subasta)—Importe anual.....	50.000
12	Construcción del pabellón de servicios generales del grupo de Escuelas al aire libre en la Dehesa de la Villa.—Importe.....	34.706'32
13	Venta y recogida de las hierbas que resulten de la siega de las praderas del Parque del Oeste, desde 1 de enero de 1917 a 31 de diciembre de 1919. (Segunda subasta).—Precio tipo anual.....	8.507'50
14	Suministro de productos químicos al servicio de desinfección del Laboratorio municipal, desde 1 de enero de 1917 a 31 de diciembre de 1920. (Segunda subasta).—Importe anual calculado.....	38.300
CONCURSOS		
Enero 1917		
28	Concurso para la presentación de ofertas de venta de terrenos o dehesas, próximos a Madrid, con destino a campos de alimentación de ganados de todas clases que vengán al Matadero o Mercado de ganados. Plazo para presentar proposiciones: cinco meses, a contar desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en la <i>Gaceta de Madrid</i> , y que termina en el día que al margen se expresa.	

CEMENTERIOS

Autorizaciones de enterramiento en las cuatro Sacramentales desde el 18 al 24 de noviembre de 1916.

AUTORIZACIONES	San Justo...	San Lorenzo.	Santa María.	San Isidro...	Total de autorizaciones..	IMPORTE — Pesetas.
De 33 pesetas.....	4	8	5	2	19	627
De 44 ídem.....	2	4	3	1	10	440
De 50 ídem.....	4	»	»	3	7	350
De 110 ídem.....	1	»	»	»	1	110
De 165 ídem.....	»	»	»	1	1	165
<i>Suma.....</i>	11	12	8	7	38	1.692
<i>Autorizaciones por enterramiento de cadáveres o restos procedentes de fuera de la capital o por traslado de uno a otro cementerio, o bien dentro de los mismos.</i>						
De 44 pesetas.....	2	»	»	»	2	88
De 110 ídem.....	1	»	»	»	1	110
TOTALES.....	14	12	8	7	41	1.890

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía urbana).

- D. Eugenio Alonso, Ponzano, 13, despacho de leche.
 D. Enrique Hortal, León, 23, venta de juguetes.
 D. Pascual Almendros, Pacífico, 27, principal, chamarilero.
 D. Dionisio García de Pablo, Bravo Murillo, 136, despacho de leche.
 Sres. González e Hijos, Atocha, 31, principal, almacén de muebles.
 D. Juan González, Gato, 3, vidriero.
 D. Francisco Cidoncha, Libertad, 39, frutería.
 D. Narciso Fernández, Claudio Coello, 42, cestería.
 D. Gonzalo Gómez de Liaño, Tudescos, 30 y 32, venta de muebles.
 D. Juan Giralt, avenida del Conde de Peñalver, 20, venta de porcelanas.
 D. Lorenzo Martínez, Carnicer, 18, taberna.
 D. Daniel Gracia, Príncipe, 16, primero derecha, sastrería.
 D. José Tomás Arcos, plaza de Matute, 3, entresuelo, sastrería.
 D. José Ramón Estrada, Echegaray, 4, café tupi.
 D. Antonio Martínez, Campoamor, 9 y 11, venta de sombreros.
 D. Hipólito Redondo, Cruz, 1 principal, taller de orfice platero.
 D. Martín Valmaseda, Espoz y Mina, 6 duplicado, venta de tejidos.
 D. Eustaquio Navarro, Torrijos, 1, venta de melones.
 D. José López Martín, Juan de Oñas, 2, alquiler de pianos.
 D. Manuel Navarro, Castelló, 1, frutería.
 D. Josef Dicker, Génova, 3, bajo, venta de accesorios de automóviles.
 D. Rafael Terol, Corredera Baja, 22, principal, academia de dibujo.
 D. Angel Jiménez, Salud, 8 y 10, bajo, taller de bordados.
 Mr. Mendelshon, Fuencarral, 12, entresuelo, venta de bordados.
 D. José Antonio Alarcón, Antonio Acuña, 3, despacho de pan.
 D. Victorián Peñalva, Rodríguez San Pedro, 23, frutería.
 D. Esteban Solana, Doctor Santero, 3, taberna.
 Sres. García Rodríguez y Compañía, Montera, 36, entresuelo, venta de saldos.
 D. Francisco Merchán, Huertas, 31, peluquería.
 Mr. Christian Francen, Príncipe, 11, fotógrafo.

D. Anastasio Cabrerizo, paseo de las Acacias, 7 duplicado, despacho de vinos.

D. Rufino Rodríguez, Huertas, 20, sastrería.

D. Salvador Suquet, Espoz y Mina, 4, huéspedes.

D. Juan del Barrio, travesía de San Mateo, 14, despacho de leche.

Doña Constanza Esteban, Toledo, 111, café tupi.

D. Julián Merino, Ayala, 15, comestibles.

D. Ildfonso Martínez, San Bernardino, 124, peluquería.

D. Esteban Ortigosa, Limón, 10, taberna.

D. Marcos Sánchez, Laín Calvo, 8, despacho de vinos.

Por el Negociado 4.º (Obras).

Reformas: Corredera Baja (teatro Lara); Lealtad, 12; paseo de Extremadura, 18; Atocha, 18; plaza del Cordón, 3; Ventosa, 19; García Luna, 3; Echegaray, 2; Carretas, 6 y Tiziano, 8.

Construcción: paseo del Rey, 24; Bastero, 21; Marqués de Cubas, 13 y Luis Mitjans, 3.

Revocos: Abada, 19; Madera, 38; Don Felipe, 15; Beatriz Galindo, 2 y 4; callejón del Mellizo, 4 y 4 duplicado; Mira el Río Baja; Lavapiés, 62, con vuelta a Sombrerete; Bastero, 1 y 3; Esgrima, 6; Santa Ana, 3; Embajadores, 62; Caballero de Gracia, número 13; Cabestreros, 1; Mesón de Paredes; Monserrat, 7; Molino de Viento, 12; Barbieri, 21; San Lorenzo, 8; cuesta de las Descargas, con vuelta a la plaza de Armas; plaza del Carmen, 5;

Mesón de Paredes, 27; Lealtad, 9; Navas de Tolosa, 5; Piamonte, 21; Luciente, 8; Carretas, 20; Tudescos, 3; Pelayo, 61; Montera, 10; Mayor, 48; Princesa, 9 y 11; Ventura Rodríguez, 16; Mesón de Paredes, 17; San Bernardino, 4 y 6; plaza de las Cortes, 7 y Buenavista, 16.

Ampliación: Marqués de Urquijo, 7.

Revoco y colocar balcones: Fomento, 24.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Paso de carros: Fortuny, 12.

Obras de reparación: López de Hoyos, 5; Maldonado, 11; Fernández de los Ríos, 11; Castelló, 86; Goya, 40; plaza de Chamberí, 11, 13 y 15.

Construcción de fincas: Benito Gutiérrez, 7; General Oráa, sin número.

Alquilar: Bretón de los Herreros, 3, 5 y 7.]

Obras de ampliación: Blasco de Garay, 46; plaza de la Independencia, 5; paseo de los Olmos, 1; Cristóbal Bordiú, 3 y 5; paseo de la Castellana, 36 y Fray Luis de León, sin número.

Por la Dirección de Fontanería Alcantarillas.

Limpieza y reparación de atarjeas, 25.

Acometida a la alcantarilla general, 5.

Ampliación a la licencia núm. 283, A, 1.

Total, 31.

CONTADURIA

ENSANCHE

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1916.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 19 de noviembre de 1916.	Del 20 al 26 de noviembre de 1916.	Total de ingresos hasta el 26 de noviembre de 1916.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Contribuciones y recargos.....	5.450.000	5.209.427'66	»	5.209.427'66
2.º—Venta de terrenos.....	38.084'75	49.383'90	»	49.383'90
3.º—Subvención del Ayuntamiento.....	1.000	»	»	»
4.º—Resultas.....	1.453.338'59	1.453.338'59	»	1.453.338'59
5.º—Imprevistos y eventuales.....	50	300	»	300
6.º—Reintegros.....	40.785'29	47.550'87	1.717'10	49.267'97
	6.983.258'63	6.760.001'02	1.717'10	6.761.718'12
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	»	1.576.363'09	»	1.576.363'09
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>6.983.258'63</i>	<i>8.336.364'11</i>	<i>1.717'10</i>	<i>8.338.081'21</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 19 de noviembre de 1916.	Del 20 al 26 de noviembre de 1916.	Total de pagos hasta el 26 de noviembre de 1916.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	319.723'74	266.684'56	3.961'92	270.646'48
2.º—Policía de seguridad.....	150.213	130.715'30	»	130.715'30
3.º—Policía urbana.....	227.248'89	182.773'21	276'25	183.049'46
4.º—Obras públicas.....	3.269.733'66	4.346.594'40	25.562'02	4.372.156'42
5.º—Cargas.....	1.599.820	958.306'63	»	958.306'63
6.º—Imprevistos.....	20.000	750	»	750
	5.586.739'29	5.885.824'10	29.800'19	5.915.624'29
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	»	»	»
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>5.586.739'29</i>	<i>5.885.824'10</i>	<i>29.800'19</i>	<i>5.915.624'29</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	6.761.718'12	
Idem devueltos.....	»	
Idem líquidos.....	»	6.761.718'12
Pagos ejecutados.....	5.915.624'29	
Idem reintegrados.....	1.576.363'09	
Idem líquidos.....	»	4.339.261'20
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		2.422.456'92

INTERIOR

Ingresos y pagos verificados por cuenta del presupuesto de 1916.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 18 de noviembre de 1916. — Pesetas.	Del 19 al 25 de noviembre de 1916. — Pesetas.	Total de ingresos hasta el 25 de noviembre de 1916. — Pesetas.
1.º—Propios.....	92.993'11	65.613'36	339'56	65.952'92
2.º—Montes.....	9.677'50	8.508'36	3	8.511'36
3.º—Impuestos.....	6.847.215'70	5.387.961'07	158.470'10	5.546.431'17
4.º—Beneficencia.....	28.477'04	20.890'39	70'80	20.961'19
5.º—Instrucción pública.....	2.500	2.500	»	2.500
6.º—Corrección pública.....	1.254'50	101'80	»	101'80
7.º—Extraordinarios.....	774.412'50	55.271'65	1.131'50	56.403'15
8.º—Resultas.....	1.522.248'60	1.522.248'60	»	1.522.248'60
9.º—Recursos legales para cubrir el déficit.....	24.647.787'33	18.487.613'38	406.343'22	18.893.956'60
10.º—Reintegros.....	78.128'09	81.585'40	2.036'53	83.621'93
Ingresos por reintegro de cantidades libradas.....	34.004.694'37 »	25.632.294'01 450.033'42	568.394'71 119'40	26.200.688'72 450.152'82
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>34.004.694'37</i>	<i>26.082.327'43</i>	<i>568.514'11</i>	<i>26.650.841'54</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 18 de noviembre de 1916. — Pesetas.	Del 19 al 25 de noviembre de 1916. — Pesetas.	Total de pagos hasta el 25 de noviembre de 1916. — Pesetas.
1.º—Gastos del Ayuntamiento.....	2.786.355'86	2.283.090'61	26.985'75	2.301.076'36
2.º—Policía de seguridad.....	1.818.618'56	1.362.188'02	9.265'33	1.371.453'35
3.º—Policía urbana y rural.....	5.289.041'87	3.929.209'74	62.814'79	3.292.024'53
4.º—Instrucción pública.....	2.069.327'14	1.306.652'75	13.095'54	1.319.748'29
5.º—Beneficencia.....	2.424.717'25	1.767.018'69	22.826'07	1.789.844'76
6.º—Obras públicas.....	4.257.135'69	3.221.642'81	59.496'83	3.281.139'64
7.º—Corrección pública.....	267.193'18	228.648'09	5.000	233.648'09
8.º—Montes.....	»	»	»	»
9.º—Cargas.....	14.152.141'96	10.795.738'47	251.098'53	11.046.637
10.º—Obras de nueva construcción.....	825.369'97	351.479'17	7.920'21	359.399'38
11.º—Imprevistos.....	100.737'29	111.222'29	»	111.222'29
12.º—Resultas.....	»	»	»	»
Pagos por devoluciones de ingresos.....	33.990.641'77 »	25.356.890'64 70.414'04	458.503'05 5.101'22	25.815.393'69 75.515'26
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>33.990.641'77</i>	<i>25.427.304'68</i>	<i>463.604'27</i>	<i>25.890.908'95</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	26.200.688'72	
Idem devueltos.....	75.515'26	
Idem líquidos.....	»	26.125.173'46
Pagos ejecutados.....	25.815.393'69	
Idem reintegrados.....	450.152'82	
Idem líquidos.....	»	25.365.240'87
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		759.932'95

Madrid, 26 de noviembre de 1916.—El contador, *Rafael Salaya*.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 18 al 24 de noviembre de 1916.

	Anterior.	Día 20.	Día 21.	Día 22.	Día 23.
Empréstito de 1868.—Obligaciones de 100 pesetas al 3 por 100..	75 %	»	»	»	»
Resultas.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 por 100.....	92	»	92'25 %	92'25 %	»
Expropiaciones en el Interior.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100....	93'25	»	»	»	»
Cédulas para la construcción de la Necrópolis, de 500 pesetas al 4 por 100.....	»	»	»	»	»
Empréstito de liquidación de Deudas y Obras.—Obligaciones de 500 pesetas al 4 1/2 por 100.....	86	85'25	»	85'25	»
Cédulas de expropiaciones del Ensanche, de 500 pesetas al 4 1/2 por 100....	94 y 93	»	»	»	»
Idem id.—Emisión de 1915.....	91'50	»	»	»	»
Empréstito de 1914.—Obligaciones de 500 pesetas al 5 por 100..	90	90	90	90	90 %

OBRAS MUNICIPALES

VÍAS PÚBLICAS

Obras en ejecución durante los días del 16 al 22 de noviembre de 1916.

Aceras.

Paseo de Recoletos, plaza de San Miguel, depósito de Toledo, San Vicente, paseo de la Florida, Alfonso XI, Abada, plaza de la Constitución, Montesa, plaza de San Andrés, Mesón de Paredes, Ciudad Rodrigo, Toledo, puerta de Toledo, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

Paseo de la Virgen del Puerto, Toledo, Tamayo, Londres, glorieta de Atocha, Alfonso XII, plaza de San Andrés, Capitán Salazar Martínez, Carranza, Sandoval, Miguel Servet, plaza de San Miguel, Carnicer, Duque de Liria, Conde de Aranda, San Miguel, y en diferentes calles por el tapado de calas con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

Caminos.

Los camineros cuidando de sus trozos respectivos.

Máquinas.

De servicio, una, un día, en la calle del Marqués de Villamagna.

Talleres.

En el de carpintería.—Arreglo de carretillas, carros de mano y astilado de herramientas.

En el de cerrajería.—Calzado, aguzado, arreglo de toda clase de herramientas y limpiando los balcones de la primera Casa Consistorial.

El de pintura.—En varias dependencias municipales.

En el de vidriería.—Construir faroles de mano y paletas de albañil.

Madrid, 24 de noviembre de 1916.—El Ingeniero primero encargado del servicio, *J. Alderete*.

Asuntos despachados en las oficinas durante los días del 16 al 22 de noviembre de 1916.

Interior.

Presupuestos, 2; permisos especiales de la Compañía del gas, 47; instancias registradas e informadas solicitando licencia para apertura de calas, 22; asuntos tramitados, 67; oficios para recep-

ción de materiales, 14; listas de jornales, 10; importe de los jornales satisfechos en la semana anterior, 16.879'75 pesetas; cuentas de compañías y particulares, 30; oficios de altas y bajas de obreros enfermos, 9.

Ensanche.

Asuntos tramitados, 21; certificaciones, 16; citaciones, 16; partes diarios de calas, 7; listas de jornales, 2; importe de las listas, pesetas 13.098'50.

Madrid, 24 de noviembre de 1916.—El Ingeniero director, P. A., *J. Alderete*.

Obras en ejecución correspondientes a la contrata general de pavimentación durante los días del 16 al 22 de noviembre de 1916.

Pavimentos pétreos.

Santa Isabel, cuesta de Santo Domingo, plaza de Santa Bárbara, glorieta del Cisne y Santa Engracia.

Pavimentos continuos.

Diego de León, paseo de Fernán Núñez y Rosales.

Madrid, 24 de noviembre de 1916.—El Ingeniero encargado de las obras, *Rogelio Sol*.

ENSANCHE

Relación de las obras ejecutadas y en curso de ejecución durante la semana del 16 al 22 de noviembre de 1916.

Aceras.

Conservación: Bravo Murillo, Fernández de los Ríos, Trafalgar, Fernando el Católico, General Pardiñas, Jorge Juan, Don Ramón de la Cruz, paseo de las Delicias, Fray Luis de León y Granada.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Empedrados.

Conservación: Andrés Mellado, Alberto Aguilera, Hilarión Es-lava, Fernández de los Ríos, Jorge Juan, Castelló, General Pardiñas, Granada y paseo de las Delicias.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Caminos.

Obra nueva: Alonso Cano, Vallehermoso, Montesa y avenida de Menéndez y Pelayo.

Conservación: Fernando el Católico, Fernández de los Ríos, Jorge Juan, Núñez de Balboa, Castelló y Batalla del Salado.

Tapado de calas en varias calles de la zona.

Talleres.

En el de fragua.—Aguzado de punteros, picos, piquetas, clavos, martillos, barretas, cuñas, maticantos y demás herramientas; construcción de ruedas de carretilla, herraje para carros de mano, calzando picos y reparación de material de vagonetas.

En el de carpintería.—Construcción de ruedas de carretilla, de escaleras de mano y colocación de placas rotuladoras.

En el de vidriería.—Reparación de faroles y varios arreglos de tejados.

En el de pintura.—Carretillas y niveletas.

Máquinas.

La núm. 2, cinco días en las calles de Romero Robledo, Altamirano y Lisboa.

Madrid, 23 de noviembre de 1916.—El Ingeniero jefe del servicio, *José Casuso*.

FONTANERÍA ALCANTARILLAS

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 15 al 21 de noviembre de 1916.

Por administración.

Cañerías.—Reparaciones: Alameda, Pacifico, Valverde, plaza de San Martín, General Ricardós, Embajadores, pradera del Corregidor, Santiago el Verde, Canarias, Rodas, ronda de Valencia, Toledo, Panamá, Amparo, Arganzuela, Gobernador, Santa Isabel, paseo de Extremadura y Ferrocarril.

Bocas de riego.—Retranqueo: Paseo de coches del Parque de Madrid.

Fuentes.—Reparaciones: paseo de Extremadura, campillo del Mundo Nuevo, ronda de Valencia y camino bajo de San Isidro.

Absorbederos.—Reparaciones: Plaza de San Miguel.

Urinarios.—Reparaciones: Traslado del de la calle de la Beneficencia.

Alcantarillas.—Reparaciones: Valverde y Alonso Cano.

Reparaciones varias.—Casa de Socorro de Cuatro Caminos, Almacén general de la Villa y colocación de una valla en Fernández de la Hoz.

Talleres.

Mecánica.—Construcción de llaves para cerraduras de fuentes, reparación de cerraduras en los evacuatorios de la Puerta del Sol y cuidar de la transmisión y motores.

Fundición.—Construcción de fuerzas para un tabloncillo del segundo evacuatorio de la Puerta del Sol y reparaciones de fuentes en Vinaroz y Palencia.

Cerrajería.—Construcción de rejas para bajadas, cubierta y pantalla para urinario, rejillas para absorbederos y escalera para la elevadora de Fuente la Reina, reparaciones en el primer evacuatorio de la Puerta del Sol, trampilla en el Pacifico, fuentes en el Parque de Madrid, Princesa y paseo de Extremadura, urinario en la ronda del Conde Duque y herramientas varias.

Vidriería.—Construcción de aceiteras y botes para grasas, reparación de cajones de guarda, jaboneras en los evacuatorios de la Puerta del Sol y cubierta de la elevadora de Fuente la Reina.

Cantería.—Construcción de tapas de buzón, reparación de fuentes en Pontejos y Fuentesilla y losa en el paseo del Canal.

Guarnicionero.—Construcción de sandalias y mangas.

Carpintería.—Construcción de puertas y cercos, reparación de cajones de guarda y entibado en el viaje de Fuente la Reina.

Pintura.—Fuentes en el distrito del Hospital y cajones de guarda.

Servicios prestados por el personal de Alcantarillas.

Calles vigiladas, 2.850; ídem limpias, 275; objetos extraídos, 4 y reconocimiento de atarjeas, 15.

Servicios prestados por el personal de Pozos negros.

Pozos solicitados, 173; ídem extraídos, 188; metros cúbicos extraídos, 1.534; importe, 584'50 pesetas.

Licencia expedida, 1; importe, 20 pesetas.

Importan los jornales pagados al personal de Fontanería Alcantarillas en la segunda decena de noviembre:

Con cargo al presupuesto del Interior, 14.162'40 pesetas.

Ídem íd. del Ensanche, 5.205'15 íd.

Total, 19.367'55 pesetas.

Madrid, 22 de noviembre de 1916.—El Arquitecto director, *José de Lorite*.

OBRAS DE SANEAMIENTO DEL SUBSUELO

Obras ejecutadas y en curso de ejecución durante los días del 14 al 21 de noviembre de 1916.

OBRAS POR CONCURSO**Cuenca de la Castellana (vertiente Este).**

Construcción del alcantarillado.—Claudio Coello, López de Hoyos, María de Molina, Serrano, Velázquez, Mejía Lequerica, Villalar, paseo de la Castellana y plaza de la Independencia.

Cuenca de la Castellana (vertiente Oeste).

Construcción del alcantarillado.—Virtudes, Justiniano, General Castaños, Duque de Medinaceli, Cervantes, carrera de San Jerónimo y puerta de Atocha.

Reparación y mejora del alcantarillado.—Orellana, Regueiros, Los Madrazo, Marqués de Cubas y Arlabán.

Cuenca de Arrenal-Toriya.

Reconstrucción del alcantarillado.—Esparteros, Santiago, Milanese y Lazo.

Cuenca de Reyes

Construcción del Alcantarillado.—Ruiz, San Andrés y Malasaña.

Reparación y mejora del alcantarillado.—Amaniel, plaza del Dos de Mayo y San Bernardo.

Vertiente aislada de las Delicias.

Construcción del alcantarillado.—Batalla del Salado, Ferrocarril y Paseo de las Delicias.

Cuenca de la Cárcel Modelo.

Construcción del alcantarillado.—Paseo de Rosales y colector de San Bernardino

Arroyo de la Elipa.

Construcción del alcantarillado.—Madrid, 14 de noviembre de 1916.—El Arquitecto director, *José de Lorite*.

PARQUES Y JARDINES

Relación de los trabajos verificados por este ramo durante la semana del 6 al 12 de noviembre de 1916.

Parque de Madrid.

Macizos y segadores.—Cava de macizos.—Picado de plantas en eras.—Arreglo del jardín del Asilo de Vallehermoso.—Plantación del jardín de la plaza de la Villa.—Siega de praderas. Construcción de estacas para cerramiento.—Corta de esquejes para las estufas.—Conservación de viveros, y de los jardines de la estatua del General Espartero y Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Estufas.—Esquejado de plantas para las multiplicaciones.—Plantaciones.—Riego, limpieza y conservación de las plantas de estufa y cajoneras.—Confección de mantillos.

Semilleros.—Cava y labores de cuadros.—Riego, limpieza y conservación.

Zonas de la 1.^a a la 5.^a—Cava de cuadros y praderas.—Roza.—Arreglo y limpieza de paseos y praderas, de alcorques y regueras.—Aseo y cuidado de los evacuatorios.

Obras y talleres.—Derribo de un muro y escafilado de ladrillo en la cuesta de la Vega.—Instalación de alcorques y regueras en la 1.^a y 3.^a zonas.—Apagado de cal.—Engrasado de llaves de arquetas y Canalillo.—Labrado de piedra en la cuesta de la Vega. Tornillos para las carretillas y aguzado de picos.—Construcción de carretillas y astilado de picos.—Pintado de pies de banco.—Arreglo de mangas de riego.—Colocación de cristales y persianas en las estufas.

Guardería.—Su servicio.

Paseos y arbolado.

Podadores.—Haciendo leña en las estufas.

Jardines.—Riego y conservación de los mismos.

Volante de jardines.—Cava y plantaciones.—Roza en los jardines de la Villa.—Cava de cuadros y picado de sagina en la cuesta de la Vega.

Puente de Toledo y Dehesa de la Arganzuela.—Limpieza.—Extracción de plantas y vigilancia.

Secciones de la 1.^a a la 6.^a, volante de paseos, obras de reforma y nuevas plantaciones.—Apertura de hoyos.—Plantaciones. Limpieza de paseos.—Construcción de una zanja y rebaje de una tubería en la 4.^a zona del Parque de Madrid.

Viveros.—Extracción de planta.—Haciendo estaquillas de arbustos.—Limpieza de paseos.—Vigilancia.—Colocación en el río de una estacada para la detención de las aguas.—Preparación para el quinto vivero por el personal de la crisis obrera.

Dehesa de Amaniel.—Limpieza de alcorques y regueras y vigilancia.

Parque del Oeste.—Riego de praderas.—Cribado de mantillo. Riego y siembra de praderas.—Corta de placa.—Apertura de hoyos y siembra de pinos.—Escarda, limpieza de paseos y praderas.

Guardería.—Su servicio.

Madrid, 17 de noviembre de 1916.—El Jardinero mayor jefe del servicio, *Cecilio Rodríguez*.

Semana del 13 al 19 de noviembre de 1916.

Parque de Madrid.

Macizos y segadores.—Cava de macizos.—Picado de plantas en eras.—Corta de esquejes para las estufas.—Confección de estacas para cerramientos.—Conservación de viveros y de los jardines de la estatua del General Espartero y Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.—Adorno con plantas en el Ayuntamiento y en el Hospital de dependientes de comercio.

Estufas.—Esquejado de plantas para las multiplicaciones.—Encamado de estiércol de cajoneras.—Riego, limpieza y conservación de las plantas de estufas y cajoneras.—Confección de zarzos.

Semilleros.—Cava de cuadros.—Labores, cultivo, limpieza y conservación.—traslado de eucaliptus a los invernaderos.—Limpieza de semillas.

Zonas de la 1.^a a la 5.^a—Cava y labores de cuadros.—Arreglo de perfiles.—Limpieza de paseos, praderas, alcorques y regueras.—Enarenado de paseos.

Obras y talleres.—Aguzado de picos.—Confección de tornillos para carretillas.—Construcción de carretillas.—Astilado de herramientas.—Pintura de pies de bancos de dos asientos.—Arreglo de mangas de riego.—Colocación de cristales en estufas y arreglo de persianas.—Arreglo de un muro.—Escafilado de ladrillo en la cuesta de la Vega.—Desplomado de tuberías y limpieza de la toma de aguas del Canalillo.—Labrado de piedra para bocas de riego.

Podadores aragoneses.—Corta de leña para las estufas y construcción de estacas para los Viveros.

Guardería.—Su servicio.

Paseos y arbolado.

Podadores.—Partiendo leña en las estufas.

Jardines.—Limpieza, riego y conservación de los mismos.

Volante de jardines.—Picado de aligustre en la cuesta de la Vega.—Saca de camas de los macizos en los jardines.—Cava de fajas y macizos en los jardines de Recoletos.

Puente de Toledo y Dehesa de la Arganzuela.—Extracción de planta, limpieza y roza.

Secciones de la 1.^a a la 6.^a, obras de reforma y nuevas plantaciones.—Limpieza de alcorques y regueras en los paseos.—Apertura de hoyos.—Plantaciones.—Zanjas y rebaje de tuberías para conducción de aguas en el Parque de Madrid.

Viveros.—Extracción de planta.—Roza, limpieza y vigilancia. Trabajos preparatorios para la instalación del quinto vivero por el personal de la crisis obrera.

Dehesa de Amaniel.—Cribado de mantillo.—Roza, riego, limpieza y vigilancia.

Parque del Oeste.—Recebado de praderas.—Cava y siembra. Plantaciones de pinos.—Escarda de praderas.—Plantaciones de macizos.—Limpieza de paseos y praderas.—Picado de basuras y tierras.

Guardería.—Su servicio.

Madrid, 24 de noviembre de 1916.—El Jardinero mayor jefe del servicio, *Cecilio Rodríguez*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Servicios prestados por el personal de la Brigada de obreros bomberos durante la semana.

Obras en ejecución.—Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, Zurita, 54 y segunda Casa Consistorial, obras de albañilería; taller de la Brigada y Escuela de Veterinaria, obras de carpintería y Zurbano, 42, derribo de una casa.

Servicio de guardas.—Taller de la Brigada, Nicolás María Rivero, 4; Escuela de Veterinaria; Cardenal Cisneros, 29 y segunda Casa Consistorial.

Ordenanzas.—En la sección de la Brigada y Obras.

Madrid, 25 de noviembre de 1916.—El Arquitecto municipal decano, *Pedro Domínguez Ayerdi*.

Asuntos despachados en la semana.

Primera sección del Interior.

Expedientes informados, 36.

Reconocimientos, 32.

Madrid, 25 de noviembre de 1916.—El Arquitecto de la sección, *Julio M. Zapata*.

Segunda sección

Obras de ampliación.—Jaén, 9.

Obras de reforma y reparación.—Postigo de San Martín, 8; Desengaño, 10 quintuplicado; Bolsa, 2; Horno de la Mata, 19 y Juan de Ollas, 8.

Revoco.—Juan de Ollas, 7.

Alquilar.—Guipúzcoa, 8.

Instalación de ascensor.—Carrera de San Jerónimo, 15.

Apertura de establecimientos.—Tetuán, 34, carnicería; Espoz y Mina, 6 duplicado, huéspedes; Corredera Baja, 6, despacho de billetes; Bravo Murillo, 136, cacharrería; Mayor, 38, lanería; Montera, 39 (pasaje), venta de turrones; Esparteros, 1, huéspedes; Montera, 9, zapatería; Preciados, 65 y Carmen, 16, café tupi; Puebla, 19, academia; Montera, 33, taller de platero y Toledo, 11, sastrería.

Renovaciones de licencia de apertura.—Flor Alta, 9, carbonería y Fuencarral, 109, venta de telas.

Vario.—Atocha, con vuelta a la de la Trinidad, sobre expropiación.

Certificaciones de seguridad de andamios.—Huesca, 8 provisional y Silva, 31.

Partes de Dirección facultativa de obras.—Tiziano, 8; Caballero de Gracia (Oratorio); Monteleón, 24; Desengaño, 10 quintuplicado; Bolsa, 2 y carrera de San Jerónimo, 15.

Reconocimientos, 17.

Madrid, 25 de noviembre de 1916.—El Arquitecto de la sección, *José López Sallaberry*.

Tercera sección.

Expedientes despachados, 38.

Tira de cuerdas, 10.

Reconocimientos, 45.

Madrid, 25 de noviembre de 1916.—El Arquitecto de la sección, *Pedro Domínguez Ayerdi*.

Cuarta sección.

Expedientes informados, 42.

Reconocimientos practicados, 35.

Tira de cuerdas, 6.

Madrid, 24 de noviembre de 1916.—El Arquitecto de la sección, *Pablo Aranda*.

Primera sección del Ensanche.

Tira de cuerdas, 3.

Varias horas de trabajo de campo.

Expedientes para apropiar parcela, 1.

Idem id. obras de construcción, 3.

Idem id. de reforma, 1.

Idem por denuncias, 4.

Idem para alquilar fincas, 5.

Partes para dirección de obras, 6.

Expedientes para establecimientos industriales, 13.

Comunicaciones, volantes y B. L. M., 6.

Reconocimientos, 22.

Madrid, 24 de noviembre de 1916.—El Arquitecto de la sección *Emilio de Alba*.

Tercera sección.

Tira de cuerdas, 1.

Confección de planos, 4.

Obras nuevas, 2.

Idem de ampliación, 1.

Idem de reparación, 4.

Construcción de cobertizos, 2.

Idem de muros de cerca, 1.

Direcciones facultativas, 3.

Establecimientos industriales, 6.

Incidencias, 3.

Reconocimientos, 7.

Madrid, 25 de noviembre de 1916.—El Arquitecto de la sección, *Lorenzo Gallego*.

CEMENTERIOS

Neerópolis del Este.

Trabajos verificados en la semana:

Liquidación general de la obra.

Estudio de los presupuestos de terminación de la misma.

Idem de las obras complementarias.

Estudio de formación del inventario de terrenos pertenecientes al Ayuntamiento en las zonas segregadas a Vicálvaro.

Madrid, 24 de noviembre de 1916.—El Arquitecto municipal, *Francisco García Nava*.

POLICIA URBANA

DIRECCION DEL ALUMBRADO PÚBLICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público, efectuado en el Gabinete Fotométrico, durante los días del 16 al 22 de noviembre de 1916.

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) máxima, litros.....	101'56
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite) mínima, litros.....	102'98
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	102'29
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) máxima, litros.....	23'8
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) mínima, litros.....	25'2
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	64
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, mínima, milímetros.....	58

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Durante los citados días, han sido bajas naturales, según partes de los inspectores encargados de la vigilancia de este servicio, diferentes faroles, durante cinco mil ciento veintiuna horas y cincuenta minutos; y el alumbrado público ha lucido en los diez distritos de esta capital, desde las cinco horas y diez minutos de la tarde hasta las seis horas y cinco minutos de la madrugada.

Además, se ha propuesto a la Superioridad la imposición de multas a la Compañía del gas por valor de 601 pesetas, importe de 2.404 faroles, que según partes de dichos inspectores, han lucido con más de un 25 por 100 de baja de su potencia lumínica.

Madrid, 23 de noviembre de 1916.—El Jefe del servicio, *J. García Tejero*.

GUARDIA MUNICIPAL

Denuncias y servicios prestados en los días del 18 al 24 de noviembre de 1916.

Denuncias.

Distritos.—Centro, 114; Hospicio, 54; Chamberí, 113; Buenavista, 42; Congreso, 48; Hospital, 55; Inclusa, 84; Latina, 27; Palacio, 93; Universidad, 33. Total, 663.

Servicios.

Distritos.—Centro, 18; Hospicio, 6; Chamberí, 7; Buenavista, 3; Hospital, 23; Inclusa, 20; Latina, 23; Palacio, 10; Universidad, 11. Total, 121.

DIRECCIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

Servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos durante la semana del 16 al 23 de noviembre de 1916.

Incendios.

Día 18, Gravina, 9, tercero; se recibió el aviso a la una hora y veinticinco minutos, y se terminó a la una hora y cuarenta y cinco minutos; motivó el servicio falsa alarma.

Día 18, Génova, 25; se recibió el aviso a las siete horas y cincuenta minutos, y se terminó a las ocho horas y quince minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 18, Bravo Murillo, 72; se recibió el aviso a las diez horas, y se terminó a las diez horas y cuarenta y cinco minutos; motivó el servicio derrumbamiento de tabique.

Día 18, Castillo, 6; se recibió el aviso a las doce horas y diez minutos, y se terminó a las doce horas y treinta y cinco minutos; motivó el servicio falsa alarma.

Día 18, Puente de Toledo; se recibió el aviso a las veintidós horas y quince minutos, y se terminó a las veintidós horas y treinta minutos; motivó el servicio sacar un hombre del río.

Día 19, Conde de Xiquena, 19; se recibió el aviso a las diez y nueve horas y veinticinco minutos, y se terminó a las diez y nueve horas y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de películas de cinematógrafo.

Día 19, Leganitos, 42; se recibió el aviso a las veintitrés horas y cuarenta y cinco minutos, y se terminó a la una hora y veinticinco minutos; motivó el servicio el incendio de un pie derecho, puente, carrera y cuatro cabezas de vigas.

Día 20, plaza del Angel 12; se recibió el aviso a las diez y seis horas, y se terminó a las diez y seis horas y diez minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Día 20, Sagasta, 13; se recibió el aviso a las veintitrés horas y cinco minutos, y se terminó a las veintitrés horas y treinta minutos; motivó el servicio el incendio de leña y carbón.

Día 22, Amnistía, 1; se recibió el aviso a las diez y ocho horas y veinte minutos, y se terminó a las diez y ocho horas y cincuenta minutos; motivó el servicio el incendio de cajas.

Día 22, Colegiata, 20; se recibió el aviso a las diez y nueve horas y veinte minutos, y se terminó a las diez y nueve horas y cuarenta minutos; motivó el servicio el incendio de hollín de chimenea.

Servicios extraordinarios.

Visitas giradas por el Arquitecto jefe, 7; ídem íd. por los Jefes de zona, 12; ídem íd. por los capataces, 15. Total, 34.

Madrid, 23 de noviembre de 1916.—El Arquitecto jefe, *José Monasterio*.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios, visitas y comisos verificados en los días del 18 al 24 de noviembre de 1916.

Denuncias.	DISTRITOS									TOTALES	
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.		Universidad.
Por infracción de las Ordenanzas Municipales.....	47	»	»	130	»	»	»	»	»	»	177
Por ídem íd. y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Por ídem íd. de la ley del Descanso dominical.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	47	»	»	130	»	»	»	»	»	»	177
Juicios.											
Multados....	7	»	»	101	»	»	»	»	»	»	108
Apercibidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sobreseídos.....	96	»	»	24	»	»	»	»	»	»	120
Al Juzgado municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Al apremio.....	»	»	»	64	»	»	»	»	»	»	64
Pendientes.....	230	»	»	5	»	»	»	»	»	»	235
TOTAL.....	333	»	»	194	»	»	»	»	»	»	527
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	43	»	»	709	»	»	»	»	»	»	752

Con excepción de las del Centro y Buenavista no se han recibido datos de las Tenencias de Alcaldía.

BENEFICENCIA

Servicios prestados por las Casas de Socorro en la semana del 18 al 24 de noviembre de 1916.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	TOTAL
Enfermos asistidos a domicilio.....	8	10	»	»	28	70	35	54	»	25	230
Idem id. en consulta general.....	11	22	»	»	20	124	32	90	25	49	373
Idem enfermedades de la mujer....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en la especial de la vista....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Operaciones de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem garganta, nariz y oídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	116	56	»	»	56	110	54	165	44	94	695
Partos y abortos asistidos.....	2	»	»	»	2	5	»	2	»	4	15
Vacunaciones.....	52	11	»	»	90	22	»	4	2	16	197
Revacunaciones.....	78	74	»	»	102	60	»	6	62	54	436
Reconocimiento de enajenados.....	2	»	»	»	1	2	1	2	»	1	9
Idem de cadáveres.....	3	»	»	»	1	1	»	»	»	»	5
Asistencia a incendios.....	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
TOTAL.....	273	173	»	»	300	394	122	323	133	243	1.961

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE SOCORROS	DISTRITOS										
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	TOTAL
Medicinas.....	19	32	»	57	31	337	370	803	87	74	1.810
Aparatos ortopédicos.....	2	4	»	4	5	6	6	2	3	»	32
Leche de cabras.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem de vacas.....	»	»	»	»	4	5	5	»	7	1	22
Gota de leche.....	»	»	»	»	»	»	»	»	4.319	»	4.319
Pensiones de lactancia.....	»	»	»	»	»	9	»	»	»	»	9
Pan.....	»	»	»	»	101	39	73	52	3	10	278
Carne.....	»	»	»	»	101	39	73	52	3	10	278
Tocino.....	»	»	»	»	101	39	73	52	3	10	278
Viveres..	»	»	»	»	101	39	73	52	3	10	278
Garbanzos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	3	»	3
Bonos especiales.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Arroz.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bonos en metálico.....	»	»	»	69	»	»	»	»	»	»	69
Carbón.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	10
Jergones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vestidos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sábanas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Envolturas.....	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	2
Ropas...	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Medias de goma.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Toquillas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Mantones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bufandas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Camisetas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Colchas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTAL.....	21	36	»	130	444	514	673	1.013	4.431	126	7.388

ABASTOS

Derechos recaudados en el Mercado de ganados por estancias y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO								IMPORTE — Pesetas.
	Vacuno a 0'15 pesetas.	Rastras de ganado a 0'10 pesetas.	Caballar a 0'15 pesetas.	Mular a 0'15 pesetas.	Asnal a 0'10 pesetas.	Carros a 0'25 pesetas.	Pruebas de tiro y arrastre a 2 pesetas.	Guías a 1'50 pesetas.	
Día 15 de noviembre de 1916.....	107	»	»	»	»	»	»	»	16'05
Día 16.....	77	»	60	172	153	17	1	1	69'40
Día 17.....	120	»	»	»	»	»	»	»	18
Día 18.....	48	»	»	»	»	»	»	»	7'20
Día 19.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Día 20.....	85	»	»	»	»	»	»	»	12'75
Día 21.....	49	5	»	»	»	»	»	»	7'85
TOTAL.....	486	5	60	172	153	17	1	1	131'25

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 15 al 21 de noviembre de 1916, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					Ingresos por degüello. Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1916.....	1.565	631	2.585	14	2.006	269.823'3	28.635'5	30.871'4	55'5	216.807	14.528'50
1915.....	1.601	530	3.096	14	2.945	265.674'1	23.032'5	33.121'4	55'5	299.031'5	17.273'80
Diferencia { En más.....	36	101	511	14	849	4.149'2	5.603	2.250	55'5	82.224'5	2.745'30
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1916.....	67.704	24.269	281.046	2.902	29.927	11.300.504'4	1.118.830'5	2.567.468'6	16.250'6	2.862.419'5	509.709'10
1915.....	65.756	27.375	251.986	1.119	30.889	11.133.582'3	1.237.791	2.257.624	6.253'5	3.056.384	497.659'80
Diferencia { En más.....	1.948	3.106	29.060	1.783	902	166.922'1	118.960'5	309.844'6	9.997'1	193.964'5	12.049'30

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en canal de la res, en la semana fué de 1'92 a 2'03 pesetas el vacuno; de 1'90 a 2'25 el lanar y de 1'90 a 2'15 el de cerda, según clase.
 Procedencia del ganado.—De Asturias, 415 vacas y 375 terneras; Galicia, 518 vacas y 256 terneras; Salamanca, 305 vacas; Toledo, 200 vacas, 1.255 lanares y 560 cerdos; Murcia, 1.116 cerdos; Madrid, 127 vacas, 1.330 lanares y 420 cerdos.
 Reses inutilizadas al quemadero.—Vacas, 2; lanares, 2 y cerdos, 8.

Precio medio en plaza, en los días del 19 al 25 de noviembre de 1916, de los artículos que a continuación se expresan:

ARTÍCULOS	Mercado de la Cebada. Pesetas.	Mercado de los Mostenses. Pesetas.	En plaza. Pesetas.
CARNES Y GRASAS			
Cabritos, uno.....	2'20	1'80	2
Carnero, kilo.....	3	3'25	3'25
Chorizos, docena.....	4'75	4'75	5'75
Jamón, kilo.....	3	3'10	3
Lomo, ídem.....	2'25	2'75	2'50
Manteca, ídem.....	2'60	2'60	3'25
Ternera, ídem.....	2'60	2'60	2'60
Tocino en canal, ídem.....	2'60	2'60	2'80
Tocino fresco, ídem.....	2'10	2'15	2'10
Tocino salado, ídem.....			
Vaca, ídem.....			
AVES Y CAZA			
Conejos, par.....	3'50	3	1'75
Gallinas, una.....	2'62	3'25	5
Liebres, par.....	1'25	2'62	0'85
Palominos, ídem.....		2'50	
Patos, uno.....		6'50	10
Pavos, ídem.....	2'50	2'75	3'50
Perdices, par.....		3'37	1'50
Pichones, ídem.....		2	5
Pollancos, uno.....			3
Pollos, ídem.....			
PESCADOS Y MARISCOS			
Almejas, kilo.....	1'20	1'25	1'15
Anchoas, ídem.....		0'92	1'75
Anguilas, ídem.....		4	4
Atún, ídem.....			1'75
Bacalao fresco, ídem.....			2
Bacalao salado, ídem.....			
Besugos, ídem.....	1'50		1'25
Bonito, barril.....		44'50	2'25 kilo.
Boquerones, kilo.....		0'90	1'10
Calamares, ídem.....	1'75	1'63	2'50
Cangrejos de mar, docena.....			0'75
Cangrejos de río, ídem.....			0'60
Caracoles, kilo.....			0'80
Cigalas, ídem.....		1'37	1'75
Congrio, ídem.....	2	1'57	2'75
Corvina, ídem.....		1'42	2'25
Dentones, ídem.....		1'52	2'25
Gallos, ídem.....			1'10
Langostas, una.....	5		
Langostinos, kilo.....			5'50
Lenguados, ídem.....	4	3	4'50
Lubinas, ídem.....	1'50	2'87	3'75
Merluza, ídem.....	2	2	2'25
Mero, ídem.....		1'50	2'75
Ostras, docena.....			3
Pajeles, kilo.....	2	2'05	2'25
Panchos, ídem.....			2'25
Peces, ídem.....			1'10
Percebes, ídem.....	1'50		1'75
Pescadillas, ídem.....	1'70	1'47	2
Quisquillas, ídem.....		2'02	3'50
Rape, ídem.....			1'75
Rodaballos, ídem.....			3'50
Salmonetes, ídem.....			3'50
Sardinas, ídem.....	1'40	1'17	1'10
LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS			
Acelgas, manojo.....			
Alcachofas, docena.....			1'10
Apio, manojo.....			

ARTÍCULOS	Mercado de la Cebada. Pesetas.	Mercado de los Mostenses. Pesetas.	En plaza. Pesetas.
Arroz, kilo.....			0'80
Berenjenas, docena.....			
Castañas, kilo.....	0'22 1/2		2'75
Coliflores, docena.....	3'25		5
Escarola, manojo.....			
Frutas, kilo.....	0'57		
Garbanzos, ídem.....			0'90
Guisantes ídem.....			0'80
Habas, ídem.....			0'80
Judías secas, ídem.....			0'80
Judías verdes, ídem.....	0'55		0'70
Lechugas, docena.....	0'60		0'70
Lentejas, kilo.....			0'85
Limonas, ciento.....	3'25		8
Lombardas, docena.....			5'25
Naranjas, ciento.....	2		3'25
Melones, par.....			
Nueces, kilo.....	0'67		0'65
Patatas, ídem.....	0'17		0'15
Peras, ídem.....			
Pimientos, ciento.....	3'50		7'50
Plátanos, caja.....			28
Repollo, docena.....			
Tomates, kilo.....	0'17 1/2		0'20
Uvas, ídem.....	0'32		0'50
COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS			
Aceite, litro.....			1'20
Alcohol, ídem.....			1'70
Carbón de cok, quintal.....			6'40
Carbón mineral, ídem.....			5'50
Carbón vegetal, ídem.....			7
Leche, litro.....			0'45
Petróleo, ídem.....			0'90
Vino, ídem.....			0'45
VARIOS			
Azúcar, kilo.....			1'40
Huevos, docena.....			2
Jabón, kilo.....			0'90
Pan, libreta.....			0'28
Pan, pieza de kilo.....	0'52		0'56
Pan francés, pieza.....	1'10		0'10
Pan de Viena, ídem.....			0'10
Panecillo de 200 gramos.....			0'12

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 18 al 24 de noviembre de 1916 y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1916.	1915.	1914.	1913.	1912.	1911.
Nuestra Señora de la Almudena....	240	249	218	203	292	266
San Justo.....	11	3	17	10	12	4
San Lorenzo.....	12	11	14	21	9	7
Santa María.....	8	10	4	6	1	5
San Isidro.....	7		2	3	3	
Civil.....	1	1	1	2		2
	279	274	256	245	317	284
Fetos inhumados en el de Nuestra Señora de la Almudena.....	33	29	25	27	22	36

IMPRESA MUNICIPAL